



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	<i>Página</i>
<i>Discurso del Sr. Kuznetsov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)</i>	427
<i>Discurso del Sr. Benhima (Marruecos).</i>	431
<i>Intervención del representante de los Estados Unidos de América.</i>	435
<i>Intervención del representante de Arabia Saudita.</i>	436
<i>Intervención del representante de Israel.</i>	438
<i>Intervención del representante de Francia</i>	438
<i>Discurso del Sr. Krishna Menon (India)</i>	439
<i>Intervención del representante de España.</i>	455
<i>Intervención del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas</i>	455
<i>Intervención del representante de Portugal.</i>	456
<i>Intervención del representante de Marruecos</i>	456

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): El Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Nikita S. Khrushchev, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General el 18 de septiembre de 1959 hizo un profundo análisis de la actual situación internacional. El Sr. Khrushchev dio, desde todos los puntos de vista, las pruebas en apoyo de la conclusión de que el problema más urgente y maduro de la actualidad es el problema del desarme.

"La dirección que tome la humanidad — hacia la guerra con sus catastróficas consecuencias o hacia el triunfo de la paz" — dijo el Sr. Khrushchev — "dependerá en gran parte de si se encuentra una solución justa para este problema." [799a. sesión, párr. 45.]

Al final de su discurso, el Sr. Khrushchev, como se sabe, sometió a la consideración de las Naciones Unidas la declaración del Gobierno de la URSS sobre el desarme general y completo [A/4219].

2. Cabe señalar con especial satisfacción que el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS y el Presidente de los Estados Unidos, como se indica en el comunicado conjunto soviético-norteamericano, convinieron en que la cuestión del desarme general es la más importante que enfrenta el mundo hoy, y en que ambos gobiernos harán todo lo posible por llegar a una solución constructiva.

3. Teniendo en cuenta la importancia del problema del desarme en general y el interés particular que la

opinión pública mundial ha demostrado por las nuevas propuestas soviéticas sobre el desarme, la delegación de la URSS considera necesario, ahora que el debate general toca a su fin, señalarlas una vez más a la atención de la Asamblea General.

El orador da lectura del texto del programa de desarme general y completo contenido en la declaración del Gobierno de la Unión Soviética sobre un desarme general y completo [A/4219].

4. Las nuevas propuestas soviéticas sobre el desarme se inspiran en un enfoque fundamentalmente nuevo para la solución de este problema: a diferencia de todas las demás propuestas sobre el desarme presentadas durante el período de posguerra, en ellas se prevén no sólo una reducción más o menos importante de las fuerzas armadas y armamentos de los Estados o la sustitución de determinados tipos de armas, sino la supresión total en todos los Estados de todos los medios materiales de librar la guerra. Con el cumplimiento de las mismas se excluirá la posibilidad de desencadenar la guerra.

5. Se trata, indudablemente, de un programa muy radical. El peligro de una guerra con cohetes nucleares que amenaza a los pueblos exige precisamente soluciones atrevidas, trascendentales.

6. Es evidente para todos que en caso de ponerse en práctica las propuestas sobre el desarme general y completo, toda la situación internacional cambiará radicalmente.

"Cuando ni siquiera un solo Estado" — dijo en su declaración del 18 de septiembre de 1959 el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS — "pudiera en realidad tener la posibilidad de desencadenar operaciones militares en contra de otros Estados, las relaciones internacionales empezaban a desarrollarse en un ambiente de confianza. Desaparecerían la sospecha y el temor, y todos los países podrían relacionarse mutuamente como verdaderos buenos vecinos." [799a. sesión, párr. 89.]

7. Cuando el desarme general y completo sea un hecho, aparecerán condiciones más favorables para la solución de muchos otros complejos problemas internacionales. Mejorarán las condiciones para el desarrollo de la cooperación internacional y para los intercambios en materia económica, técnica, científica, cultural, sanitaria y en otras materias. Desaparecerán las barreras artificiales con las cuales los Estados ahora se aíslan unos de otros, protegiendo sus realizaciones científicas y técnicas por razones militares y estratégicas. Los hombres de ciencia de todos los países estarán en condiciones de trabajar exclusivamente en beneficio de sus semejantes.

8. Teniendo en cuenta las perspectivas que el desarme general y completo ofrece a la humanidad, se comprende perfectamente la amplia repercusión que han

tenido en todo el mundo las propuestas de la URSS sobre esta materia.

9. La delegación soviética advierte con satisfacción que la abrumadora mayoría de los comentarios expresan, en una forma u otra, el apoyo de estas nuevas propuestas soviéticas, porque ofrecen la base para la elaboración de un acuerdo general entre los Estados que aseguraría el mantenimiento y el afianzamiento de la paz para siempre.

10. Las propuestas soviéticas encontraron el apoyo unánime de los países socialistas. A fin de describir la posición adoptada por otros países, permítaseme recordar algunas de las declaraciones hechas aquí.

11. Al saludar las propuestas del Gobierno de la URSS, el representante de Indonesia, Sr. Sastroamidjojo, declaró que ellas "conducen con la política de paz propugnada por el Gobierno y por el pueblo de Indonesia. Revelan imaginación y tienen un alcance revolucionario." [815a. sesión, párr. 39].

12. El representante de Afganistán, Sr. Pazhwak, manifestó que:

"La delegación afgana elogia el espíritu de las propuestas de desarme completo hechas por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Creemos que dichas propuestas son básicas y suficientemente generales, y esperamos que su examen por las Naciones Unidas preparará el camino para discusiones más fructíferas sobre este viejo problema que ejerce una influencia directa en la paz y la seguridad del mundo." [809a. sesión, párr. 89.]

13. El Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. Green, expresó lo siguiente con respecto a las propuestas soviéticas: "...apruebo totalmente el objetivo general que se expone en la propuesta del Sr. Khrushchev, es decir, la de un mundo sin armas" [807a. sesión, párr. 56].

14. No se puede dejar de reconocer la justicia de las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Sr. Krag, quien, al aprobar las propuestas soviéticas, señaló:

"El desarme general y completo reviste un interés vital para todas las naciones, grandes y pequeñas porque, evitando los peligros de una guerra que todo lo destruiría y aligerando la carga de armamentos que pesa sobre la humanidad, permitiría dedicar inmensas fuerzas productivas a elevar el nivel de vida de millones de seres humanos." [809a. sesión, párr. 16.]

15. Las propuestas soviéticas sobre el desarme general y completo fueron evaluadas positivamente por varias otras delegaciones de Asia, Europa y África, entre ellos los representantes de Finlandia, Noruega, Suecia, Australia, Liberia y Arabia Saudita.

16. Muchos estadistas de fuera de las Naciones Unidas pidieron que la nueva propuesta soviética fuese acogida con la máxima seriedad. Entre ellos, el Primer Ministro de la India, Sr. Nehru, quien declaró que el plan de desarme general presentado por la URSS es en sí una atrevida propuesta que merece un serio estudio.

17. El veterano estadista británico Winston Churchill calificó de "sorprendente" el plan de desarme completo presentado por la URSS. El fin que en él se proclama — dijo Churchill — es precisamente el fin a que deben aspirar todos los países y sus dirigentes.

18. Es sabido también que los dirigentes del Gobierno del Reino Unido han reaccionado, en general, de manera positiva con respecto a las propuestas de desarme general y completo presentadas por la URSS. Por ejemplo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Lloyd, declaró que le complacía que el Sr. Khrushchev hubiera presentado estas propuestas, las cuales debían ser examinadas de manera minuciosa y constructiva.

19. Merece atención la declaración del dirigente del Partido Laborista británico, Sr. Gaitskell, quien dijo que lamentaba mucho que el Oeste no hubiera respondido a este plan con más calor y celeridad. Al fin y al cabo, la eliminación de todos los armamentos, la supresión general y controlada de todos los tipos de armas es una medida que siempre se podía acoger con agrado.

20. Hicieron llamamientos para que se examinasen seriamente las nuevas propuestas soviéticas varias descolantes figuras norteamericanas, entre ellas el dirigente del Partido Demócrata, Sr. Stevenson, quien declaró:

"Las propuestas del Sr. Khrushchev deben examinarse con toda seriedad. La única forma de disminuir el peligro de guerra consiste en reducir los medios de librarla. El Sr. Khrushchev ha propuesto precisamente lo que todos deseamos tan vivamente: un mundo sin armas."

Poco después, el Consejo consultivo del Partido Demócrata se dirigió al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, solicitándole que se adopte la propuesta de la URSS sobre desarme completo como base de negociaciones.

21. Se comprende perfectamente que las propuestas soviéticas hayan encontrado el entusiasta apoyo de las grandes masas en todos los países del mundo. Es indudable que esto se explica, porque dichas propuestas reflejan las aspiraciones de todos los pueblos: excluir la guerra de las relaciones humanas.

22. Algunos estadistas, en sus declaraciones ante la Asamblea General y fuera de ella, al aprobar en principio las propuestas soviéticas, hicieron consideraciones que tienen, en una u otra medida, relación con el desarme general y completo. Es indudable que todas las propuestas constructivas en que se prevea la solución del problema del desarme general y completo deben ser examinadas detenidamente. Por supuesto, el Gobierno soviético no pretende que en su documento se hayan elaborado a fondo todos los aspectos de este vasto problema. A este respecto, el Sr. Khrushchev, en el discurso que pronunció en el mitin de Moscú del 28 de septiembre de 1959, dijo:

"Consideramos nuestras propuestas como una base de acuerdo. Estamos dispuestos a examinar cualquier enmienda a nuestro documento, a nuestras propuestas. Estamos dispuestos a examinar otras propuestas, si se presentan con el propósito de alcanzar los mismos fines que perseguimos nosotros."

Así, pues, la URSS está dispuesta a examinar todas las observaciones prácticas que se expongan o hayan de exponerse en relación con las nuevas propuestas soviéticas.

23. Pero sería inexacto y, por ende, erróneo decir que las nuevas propuestas soviéticas sobre el desarme no han provocado más que reacciones positivas. Las

fuerzas partidarias de la continuación de la guerra fría y de la carrera de armamentos están aún lejos de haber capitulado. Por supuesto, se oponen no sólo al desarme general y completo, sino a cualquier medida de desarme.

24. No se puede dejar pasar por alto las declaraciones de aquellos que deliberadamente o por no entender debidamente las nuevas propuestas soviéticas, tergiversan su significado y los verdaderos propósitos de la URSS. Hay, pues, quienes afirman que las nuevas propuestas soviéticas, como todas las anteriores propuestas de la URSS sobre el desarme, no prevén medidas de control suficientemente eficaces para la realización del desarme.

25. ¡Difícil imaginar algo que se aparte más de la realidad! La URSS ha estado siempre y sigue estando a favor del más estricto control internacional en el cumplimiento de los acuerdos de desarme. Todas las propuestas soviéticas para la prohibición de las armas atómicas y de los ensayos de las mismas, como también para la reducción de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas, invariablemente fueron acompañadas de propuestas concretas para el establecimiento de un control eficaz de orden internacional. Sin embargo, la URSS se ha opuesto siempre a un sistema de control desvinculado de las medidas de control, y a que los órganos de control se conviertan, en realidad, en órganos encargados de reunir informaciones tales en que no habría realmente desarme. Como dijo el Sr. Khrushchev en su discurso del 18 de septiembre de 1959, "Somos partidarios de un auténtico desarme realizado bajo control, pero nos oponemos a un sistema de control sin desarme." [799a. sesión, párr. 64].

26. En este principio se basan las nuevas propuestas soviéticas de desarme general y completo. En ellas se prevé la creación de un órgano internacional de control, cuyas funciones serán ampliadas gradualmente de conformidad con el grado de desarme por etapas de los Estados. En resumidas cuentas, el control debe ser general y completo, incluyendo la posibilidad de establecer un sistema de inspección y fotografía aéreas. Respondiendo a una pregunta relativa al control en la conferencia de prensa del 27 de septiembre de 1959, el Sr. Khrushchev explicó en Washington la esencia de las propuestas soviéticas a ese respecto. Dijo lo siguiente:

"Creemos que, cuando empiece el desarme, debería ser obligatorio que a cada etapa del desarme correspondiera una etapa de control, es decir, que debería ser obligatoria la presencia de representantes de otros Estados y también el control de aquellas regiones que estuvieran sujetas al mismo en virtud del acuerdo. Y esto ocurrirá todo a lo largo del proceso del desarme hasta su plena consumación. Una vez que se aplique el desarme completo, los funcionarios del control deberán permanecer en los países, desde luego, para cerciorarse de que el acuerdo sobre el desarme sea cumplido sagradamente por cada Estado"^{1/}.

27. Se sobrentiende que las cuestiones concretas vinculadas con el alcance y el carácter de las medidas de control en las diferentes etapas de desarme, como también las cuestiones concretas relativas a otros aspectos del propuesto programa, habrán de ser objeto

de examen y acuerdo en el curso de las correspondientes negociaciones.

28. Pero ya debe ser evidente para toda persona imparcial que uno de los principales méritos del enfoque básicamente nuevo del problema de desarme propuesto por la URSS estriba en que con él se eliminan todos los obstáculos, tanto los que existen actualmente como los que se han introducido artificialmente hasta ahora en el programa del control.

29. Difícilmente haya quien discuta que tan sólo la decisión de proceder a un desarme general y completo sería prueba convincente de un sincero deseo de crear relaciones sobre una base de amistad y cooperación, y de no recurrir a la fuerza para resolver las controversias pendientes, que llevaría a robustecer considerablemente la confianza en las relaciones entre los Estados. En una atmósfera de creciente confianza, es indudable que sería más fácil resolver las cuestiones de control.

30. No se pueden considerar como útiles las opiniones de algunas personas y ciertos órganos de la prensa que sostienen que el desarme general y completo sería beneficioso únicamente para la URSS y el campo socialista. La URSS ha propuesto la aplicación del desarme general y completo con el sincero deseo de que se ponga fin a la carrera de armamentos y de que todos los pueblos puedan respirar tranquilos y librarse del abrumador peligro de otra destructiva guerra, peligro que los amenaza continuamente. Desde luego, si otros Estados también aspiran sinceramente a alcanzar este objetivo, no habrá entonces más razón de temer deshacerse de cañones, bombas, submarinos, cohetes, armas bacteriológicas y químicas, y otras armas. Con ello habrán ganado todos los pueblos sin excepción.

31. La búsqueda de un medio de poner fin a la carrera de armamentos y de modificar radicalmente la situación internacional hasta normalizarla difícilmente ha de facilitarse con la actitud de aquellos que, sin rechazar abiertamente la propuesta soviética sobre el desarme general y completo, tratan de sembrar dudas acerca de la posibilidad de su ejecución. Imposible no recordar aquí un viejo proverbio ruso que dice: "La suegra recuerda su juventud y no cree a su nuera".

32. Al presentar su propuesta sobre el desarme general y completo, el Gobierno de la URSS partió del convencimiento de que si los dirigentes de todos los Estados daban muestras de buena voluntad y de tener condiciones de estadista dignas de nuestra época, la ejecución de esta propuesta será totalmente factible, y esta solución radical del problema del desarme responderá mejor que nada a los intereses de los pueblos del mundo entero.

33. Pero al presentar el programa de desarme general y completo y al considerar este programa enteramente factible, el Gobierno de la URSS no pretende en modo alguno ceñirse al principio de todo o nada.

34. Si las Potencias occidentales no expresan ahora su disposición a llegar a un desarme general y completo, el Gobierno soviético está listo, como antes, a llegar a un acuerdo con los demás Estados respecto de las medidas parciales correspondientes en materia de desarme y afianzamiento de la seguridad.

35. El Gobierno de la URSS considera necesario insistir a este respecto en que el examen de la propuesta de desarme general y completo no debe demorar la

^{1/}Declaración reproducida en *The New York Times* del 28 de septiembre de 1959.

solución de una cuestión tan aguda y completamente madura como lo es la cuestión de la cesación para siempre de los ensayos con armas nucleares.

36. Como resultado de las prolongadas negociaciones en Ginebra entre los representantes de la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido, las posiciones de estas Potencias se han acercado algo, y la URSS considera que existen ahora todos los requisitos para que se concierte por fin un acuerdo sobre esta cuestión dentro de poco.

37. A este respecto, la delegación soviética no puede dejar de expresar su pesar ante la interpretación errónea de la actual situación en las negociaciones de Ginebra, contenida en la declaración hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Herter, el 17 de septiembre de 1959 ante la Asamblea General [797a. sesión], cuando presentó la situación de tal manera como si la URSS se opusiera a la concertación de un acuerdo acerca de la cesación de los ensayos con armas nucleares.

38. Sin embargo, es bien sabido que fueron los Estados Unidos, y no la URSS, los que presentaron en Ginebra propuestas de distinto tipo encaminadas a retardar el acuerdo. Por su parte, la URSS, presentó varias propuestas constructivas sobre todas las cuestiones pendientes, tomando en consideración la posición de sus compañeros en las conversaciones. El Gobierno de la URSS ha declarado reiteradamente y ha vuelto a confirmar hace poco que está dispuesto a firmar inmediatamente con los Gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido un acuerdo sobre la cesación para siempre de todos los tipos de ensayos con armas nucleares.

39. Consideramos que en lo que se refiere a la cesación de los ensayos con armas nucleares, como en todas las demás cuestiones internacionales, las partes deben tratar de buscar puntos de contacto y soluciones mutuamente aceptables, y no de hacer hincapié en toda forma en aquello que las separa, como tampoco distraerse buscando a los culpables del fracaso de negociaciones anteriores. A este respecto, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General el 18 de septiembre de 1959, el Sr. Khrushchev dijo:

"No quisiera revolver el pasado ni examinar detalladamente los obstáculos y diferencias que surgieron en el curso de las conversaciones sobre el desarme, y aún menos acusar a nadie." [799a. sesión, párr. 62.]

40. Estamos profundamente convencidos de que lo principal es ahora eliminar los obstáculos que se han acumulado en el camino hacia la solución de las controversias internacionales. La URSS invita a sus compañeros en las negociaciones a que procedan así; la URSS invita a todos los Estados a hacer otro tanto.

41. No se puede dejar de señalar a este respecto que los intentos encaminados a imponer en el actual período de sesiones algunos temas como la llamada cuestión del Tíbet, demuestran que ciertos círculos tratan de impedir que se cree en las Naciones Unidas una atmósfera sana. Es evidente que los que dirigen por la espalda a Irlanda y la Federación Malaya desean mantener a todo trance la atmósfera de la guerra fría. Al propio tiempo se violan flagrantemente los principios de las Naciones Unidas y se desprestigia seriamente su autoridad.

42. Este período de sesiones de la Asamblea debe resistir los intentos de utilizar a las Naciones Unidas

con el objeto de exacerbar las relaciones entre los Estados. Tenemos la obligación de contribuir por todos los medios a mejorar la atmósfera internacional y a mantener y afianzar la paz mundial.

43. En estos momentos la atención se concentra cada vez más en el problema del estudio del espacio ultraterrestre. En nuestros días se han convertido en realidad los más atrevidos ensueños de viaje a otros cuerpos celestes, ensueños que hace apenas cuatro o cinco años habrían parecido a muchos fantasmas irrealizables. Un adelanto en ese sentido ocurrió hace pocos días cuando la URSS lanzó al espacio una estación interplanetaria automática que ahora está viajando alrededor del lado no visible de la Luna.

44. Si hasta en lo pasado la humanidad no pudo prescindir del intercambio de experiencia y cooperación en distintas esferas, ahora, en la era cósmica, en la era de la energía nuclear, la necesidad de cooperación internacional es absolutamente evidente y no requiere prueba alguna. ¿Cómo se puede imaginar el estudio del espacio ultraterrestre sin el intercambio de los datos obtenidos por establecimientos científicos en toda la tierra? ¿Cómo se puede encerrar a la ciencia dentro de estrechos límites nacionales en la era de los satélites y cohetes? Es necesario asegurar la mayor cooperación posible entre todos los Estados sobre una base de igualdad, en las cuestiones relacionadas con el estudio del espacio ultraterrestre y aprovecharlo en beneficio de la humanidad. La URSS ha sido y sigue siendo partidaria del mayor desarrollo posible de este tipo precisamente de cooperación en el estudio del espacio ultraterrestre.

45. Como se sabe, en el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General, al crearse la Comisión Especial de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [resolución 1348 (XIII)], se discriminó contra varios países. Aunque apoyó la idea de crear la Comisión, la URSS se opuso a que estuviese compuesta de tal modo que se violara el principio de la igualdad de todos los países interesados en sus actividades. No obstante, se impuso a la Asamblea General una decisión por la que se preveía una composición de la Comisión que no aseguraba la cooperación igual de todos los países. En realidad, dicha decisión dificultó el comienzo de una auténtica cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre. La delegación soviética considera esta situación absolutamente anormal.

46. Teniendo en cuenta los beneficios del intercambio de experiencias en lo que atañe a las conquistas de la investigación científica para poder progresar más rápidamente en el estudio del espacio ultraterrestre, el Gobierno de la URSS se propone, en particular, presentar una propuesta encaminada a que se convoque, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a una conferencia internacional de hombres de ciencia sobre la cuestión del intercambio de experiencia y el estudio del espacio cósmico.

47. Somos testigos de que en los últimos tiempos se advierte en la situación internacional una tendencia a aliviar la tirantez y a normalizar las relaciones entre los Estados. En proporción creciente, los estadistas empiezan a comprender la necesidad de aplicar la política de la coexistencia pacífica y de resolver por negociación controversias internacionales.

48. A este respecto, hay que señalar una vez más la notable contribución que representa para la causa del

establecimiento de los principios de la coexistencia pacífica la visita del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Nikita S. Khrushchev, a los Estados Unidos, y la próxima visita del Presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, a la Unión Soviética. Gran importancia para el ulterior desarrollo de las relaciones internacionales tiene, sin duda, el acuerdo de las partes registrado en el comunicado conjunto emitido al concluir las conversaciones entre el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS y el Presidente de los Estados Unidos, en Camp David, conforme al cual todas las cuestiones internacionales y pendientes deben resolverse por medios pacíficos, mediante negociaciones, y no por la fuerza. Hacia el logro del gran objetivo de asegurar una paz sólida y duradera, deben dirigirse los esfuerzos de todos los Estados, de todos los pueblos.

49. Tenemos ante nosotros muchos problemas internacionales no resueltos. Pero, como dijo aquí el 18 de septiembre de 1959 el Sr. Khrushchev, "existe un problema cuya solución esperan confiados los pueblos de todos los países, tanto los grandes como los pequeños, independientemente de su sistema social y de su manera de vivir: se trata del problema del desarme" [799a. sesión, párr. 45].

50. Ahora que se registra un alivio de la tirantez internacional, las Naciones Unidas deben aprovechar esta favorable oportunidad para hacer una digna contribución al afianzamiento de la paz y la seguridad. Este período de sesiones de la Asamblea General puede y debe apoyar la propuesta de desarme general y completo, y contribuir a su rápida aplicación. Se daría así un paso importante para preservar a la humanidad de los horrores de una nueva guerra y lograr una paz duradera en la Tierra.

51. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Desde hace muchos años y hasta su último período de sesiones, la Asamblea General solía iniciar sus trabajos en un clima internacional saturado de celos, inquietudes y amenazas. El estallido periódico de conflictos regionales y de crisis en las relaciones internacionales sometían a nuestra Organización a dura prueba y robustecían con gran frecuencia la corriente de escepticismo acerca de su valor y de su autoridad. Cabe reconocer, sin embargo, que en tantas veces como se ha reunido la Asamblea, ha examinado serenamente los problemas sometidos a su consideración y ha conjurado reiteradamente amenazas concretas e inminentes contra la seguridad y la paz internacionales.

52. Así, por ejemplo, en octubre de 1956 condenó y detuvo la agresión contra Egipto e impidió que estallara un conflicto general en el Oriente Medio, al ocurrir la revolución en el Irak y los acontecimientos del Líbano; e igualmente encontró solución o ayudó a encontrarla a delicados problemas debatidos en su seno o en los cuales estaba empeñada su responsabilidad. Y así también, en el transcurso del año pasado, se restableció la paz en Chipre, que esperamos quede afirmada y consolidada en un ambiente de libertad y de justicia.

53. Sin embargo, el programa del decimocuarto período de sesiones comprende una vez más cuestiones sumamente importantes cuyo interés hace que se proyecten de nuevo hacia nuestra Asamblea los anhelos y las esperanzas de todos. Entre estas cuestiones, las hay que conciernen a la dominación colonial y al porvenir de los territorios no autónomos; otras se

refieren a la dignidad humana y a los derechos fundamentales del hombre, de cuyo respeto es responsable esta Organización; cuestiones como por ejemplo, la existencia de más de un millón de refugiados de Palestina, la persistencia de la segregación y de los prejuicios raciales; y por último, las cuestiones relacionadas con la tirantez internacional, con el problema del desarme y con la suspensión de los ensayos nucleares.

54. En este último plano es donde se observa una verdadera diferencia entre este período de sesiones y los anteriores. En efecto, nuestra labor ha comenzado este año bajo el signo de la disminución de la tirantez; el encuentro del Presidente de los Estados Unidos con el Jefe del Gobierno de la Unión Soviética se cuenta entre los esfuerzos desplegados, especialmente por las Naciones Unidas, para atenuar las divergencias, reducir los antagonismos estériles y abrir la vía a una comprensión inteligente de las realidades internacionales y, cabe esperarlo, una cooperación útil para toda la comunidad mundial.

55. Al pueblo marroquí, que recuerda el apoyo que dio la Organización de las Naciones Unidas a la realización de sus aspiraciones y a la reconquista de su independencia, le complace especialmente este afianzamiento de la función de las Naciones Unidas y reitera en esta oportunidad su adhesión a sus ideales y principios. Estos principios y estos ideales figuran, por cierto, en el cuadro de nuestros valores nacionales, tal como han sido determinados por la fuente espiritual de nuestra civilización, la moral de nuestro humanismo y la ética que sirve de fundamento a nuestras instituciones políticas.

56. Además de estos resultados, indudablemente muy alentadores, hay otros que hacen que nuestra satisfacción sea más profunda y nuestro optimismo mayor. Hemos acogido con inmenso júbilo la consecución de la independencia por el pueblo de Guinea y el ingreso de la República de Guinea en las Naciones Unidas; y ello, no sólo porque ese país se haya liberado valientemente de la dominación colonial, sino también porque su pueblo, amante de la justicia y del progreso, hará con su presencia una importante contribución al desarrollo de esta Organización y a la salvaguardia de los valores que ella defiende.

57. Otros países lograrán la independencia el año próximo, algunos de ellos por decisión de las Naciones Unidas: el Camerún, el Togo, Somalia y Nigeria. Deseamos que se sienten entre nosotros cuanto antes, pues ofrecerán sin duda alguna a nuestra Organización, que tanto los ha defendido y ayudado, una adhesión indefectible que aumentará más aún su esplendor.

58. Es grato poder observar que muchos oradores han puesto de relieve, desde esta tribuna, hechos de una inmensa trascendencia para la evolución inmediata del África. El hecho mismo de que se tenga conciencia de estos acontecimientos constituye ya una consagración internacional de las perspectivas que el futuro reserva al continente africano y del papel que éste desempeñará. Pues todos estos pueblos que surgen, que han reconquistado o se hallan en vías de reconquistar su independencia, poseen, a la par que su voluntad de liberarse, una voluntad de paz y de cooperación, voluntad que sigue siendo el único camino capaz de llevar a la humanidad entera a un venturoso destino.

59. Muchas veces, en el curso de nuestros debates, hablamos unos y otros de la exigencia de universalidad de esta Organización. Ciertamente es que casi cada año uno

o varios países adquieren la condición de Estados Miembros; pero la universalidad no ha alcanzado todavía las dimensiones que sería de desear. La ausencia prolongada de tantas naciones, grandes o pequeñas, entraña el peligro de reducir su valor y su eficacia. Nuestra lamentación por sincera que sea, y reiterada cada año, no atenúa nuestra responsabilidad por mantener fuera de esta Organización a países que, desde hace varios años, vienen expresando el deseo de ser admitidos en ella y de suscribir de tal suerte todos sus principios y todas sus obligaciones. Otros países tampoco se hallan representados aquí, porque el antagonismo de los bloques que esta Organización no ha podido en ciertos momentos superar, los mantiene, en el plano nacional, en una dolorosa división y, en el plano internacional, al margen de la comunidad y de la colaboración mundiales. Otros, por último, sometidos a la dominación colonial, prosiguen heroicamente un duro combate, sostenidos en sus sacrificios por la legitimidad de su causa, el apoyo de los pueblos libres y la confianza en las Naciones Unidas, que han consignado en su Carta el derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

60. Las Naciones Unidas, cuya responsabilidad ante esta situación sigue siendo grave, debería preocuparse más activamente de quitar los obstáculos que se levantan aún delante de estos pueblos, cuyo valor y sacrificio para reconquistar su propia libertad son prenda firme de su respeto por la libertad de los demás y de la salvaguardia de la paz.

61. Paz que mi país no se limita a desear con todo anhelo ni a hacer de ella una simple profesión de fe. El Gobierno y el pueblo de Marruecos consideran que su restauración allí donde se halle perturbada y su protección allí donde exista, constituyen el deber primordial de todo país independiente y la obligación imperativa de todo Estado Miembro de las Naciones Unidas, pues sin ella no puede haber ninguna independencia real, ni tampoco verdadera libertad y, por consiguiente, ni progreso ni justicia.

62. Algunos profesan la opinión de que sólo una acumulación extraordinaria de medios bélicos puede preservar la paz. La historia, especialmente la de los grandes imperios, nos ofrece abundantes ejemplos que muestran que el hecho de disponer de medios bélicos no ha conducido en muchas ocasiones más que a su utilización. Sea como fuere, esta nueva génesis de la paz ha sumido a las grandes Potencias, desde hace ya casi 15 años, en un afán de emulación en que los esfuerzos han estado dedicados esencialmente a investigaciones y ensayos en materia de armamento. La noción misma del progreso científico ha resultado modificada de modo muy sensible al punto que hoy día tal noción no abarca comúnmente más que una investigación cuya finalidad es de orden estratégico o militar. Además, en lugar de engendrar sentimientos de seguridad y esperanza, ese progreso no hace sino suscitar zozobra y angustia. Los ensayos nucleares especialmente, que constituyen un importante aspecto de esta desenfrenada carrera de armamentos, han recibido la desaprobación unánime de todos los pueblos. Desde el primer año de su ingreso en las Naciones Unidas, mi país ha hecho saber por la voz de su delegación, que condena estas experiencias, cualesquiera que sean el país que las realice y el territorio donde se efectúen.

63. Marruecos no forma parte de ningún bloque y es ajeno por tanto a toda actividad de propaganda, de

suerte que la actitud que ha adoptado y a la cual se ha mantenido fiel obedece únicamente al deseo de denunciar con plena conciencia un peligro real para la humanidad y cuyos efectos, por lo demás, han quedado trágicamente demostrados. Tenemos sin embargo la esperanza de que la conciencia de este peligro y la emoción que ha suscitado en la opinión mundial inducirían a las Potencias atómicas a renunciar a la continuación de tales experiencias. Los importantes esfuerzos realizados con el fin de disminuir la tirantez internacional y en relación con el desarme han conducido recientemente a una suspensión efectiva de los ensayos nucleares por parte de las tres Potencias atómicas.

64. Desgraciadamente, Francia anunció al mismo tiempo su intención de proceder a su vez a ensayos nucleares en el Sáhara, sin hacer caso del riesgo de comprometer una disminución de la tirantez internacional tan trabajosamente alcanzada, ni de la opinión de los pueblos del África, que son los más directamente amenazados. La mayoría de los países del África iniciaron gestiones diplomáticas ante el Gobierno de Francia, y la Conferencia de Monrovia ^{2/} aprobó una resolución, en la que se expresaba la profunda inquietud de todos los pueblos independientes del continente africano.

65. En el transcurso de los siete primeros meses de 1959, mi Gobierno ha dirigido tres notas consecutivas al Gobierno de Francia para llamar su atención sobre el carácter litigioso de los territorios elegidos para la explosión y sobre los peligros que amenazarían particularmente las poblaciones marroquíes que son las más cercanas al lugar donde habría de realizarse esta experiencia. La última de estas notas fue pura y simplemente rechazada. Fue entonces cuando el Gobierno de Su Majestad solicitó del Secretario General que se incluyera esta cuestión en el programa del presente período de sesiones [véase A/4183].

66. Mi delegación expondrá más detenidamente su punto de vista sobre todos los aspectos de este problema cuando lo examine la Primera Comisión. Pero hay un argumento esgrimido por el Gobierno francés, a propósito del cual la delegación de Marruecos quisiera desde este momento formular algunas observaciones.

67. Francia ha hablado de la bomba de la Comunidad y se ampara en lo que ella llama el acuerdo de los territorios que forman parte de ese conjunto, para explicar que procede a realizar una experiencia en una zona que se encuentra bajo su soberanía. El Sr. Tsiranana no es el jefe de un país africano y el Sr. Houphouët-Boigny no representa más que a la Costa de Marfil. Su apoyo aislado sólo contribuye a hacer más ostensible la condenación categórica hecha por los demás dirigentes de esta Comunidad. Por último, en todo el continente africano sólo una voz no se ha sumado a esta censura en tanto que el propio pueblo de la Costa de Marfil se ha manifestado públicamente contra el proyecto francés. Otros Estados europeos y asiáticos se han unido a la totalidad de África para pedir a Francia que renuncie a esta experiencia, por el bien mismo de sus relaciones con los pueblos africanos.

68. Esperamos que las Naciones Unidas ayuden a evitar que un nuevo foso más profundo separe toda-

^{2/} Conferencia de los Países Independientes de África, celebrada en Monrovia del 4 al 8 de agosto de 1959.

vía más a Francia de los países que desean tener con ella las mejores relaciones. Marruecos, en particular, desea este acuerdo. Al día siguiente de su independencia, apartó de sí todos los sentimientos que un triste pasado hubiera podido legitimar y emprendió con entusiasmo una tarea esencialmente constructiva que requería la paz como requisito para su éxito. Su voluntad de ver desarrollarse una vida digna y próspera continúa tropezando desgraciadamente, con muchos factores que dificultan ese desarrollo.

69. Importantes regiones de Marruecos se hallan todavía ocupadas por Francia y España, que vulneran así de modo patente la integridad del territorio marroquí, cuatro años después del reconocimiento de su independencia. Tropas francesas y españolas se hallan aún estacionadas en nuestro país, siendo así que no tenemos con esas Potencias ni alianza ni acuerdo militar y que la proclamación de la independencia canceló todas las obligaciones militares del Protectorado. Más aún, Francia cedió a los Estados Unidos, en los últimos años del Protectorado y a espaldas de Marruecos, importantes bases, cuyo carácter ilegal, Su Majestad y el pueblo de Marruecos, pese a las circunstancias, denunciaron inmediatamente, y no han dejado de hacerlo desde entonces.

70. Desde hace cuatro años el Gobierno y el pueblo de Marruecos reclaman la evacuación del país por todas las tropas extranjeras. Las conversaciones que hemos entablado con el Gobierno de los Estados Unidos se hallan actualmente en una etapa alentadora y no podrán culminar sino en la evacuación total. Francia y España, por el contrario, siguen negándose a reconocer el principio mismo de la evacuación, perpetuando así de hecho y de derecho una situación de verdadera ocupación. En el curso de las distintas fases de las negociaciones, cada uno de estos dos Gobiernos sólo ofrece poner término a la ocupación si se le substituye por alguna especie de pacto de defensa común o bien subordinando su actitud a los resultados de las negociaciones con el otro Gobierno. Con gran frecuencia se opone a nuestra legítima reivindicación la defensa de intereses que no son los nuestros y respecto de los cuales Marruecos ha definido claramente su posición proclamando una política de no dependencia.

71. En cuanto al problema de las fronteras, Francia y España siguen ejerciendo su soberanía como situación de hecho, en territorios cuya pertenencia a Marruecos se halla establecida en una serie de tratados internacionales en los cuales Francia y España son también partes. Durante todo el período del Protectorado, estos territorios han sido administrados en nombre de la autoridad marroquí y por representantes marroquíes del poder central. Mauritania no ha estado sometida a una administración directa y aparte más que hacia los últimos años del Protectorado. Mucho tiempo después de la independencia y cuando debía reunirse una comisión mixta de fronteras, Francia ha erigido Mauritania en territorio distinto de Marruecos y la ha integrado contra la voluntad de la población en el seno de la Comunidad. Mi Gobierno, con la autoridad que le confieren su derecho claramente establecido y el apoyo de la población mauritana reitera firmemente sus reservas y protestas contra esta anexión pura y simple de un territorio nacional.

72. España ha procedido de igual manera en lo que concierne al enclave de Ifni y los territorios de Sagüiel-Hamra, en el Sáhara. Hace apenas unos meses, un decreto del Gobierno español ha declarado que estos

territorios están sometidos a la soberanía de España y otro decreto ha autorizado la concesión de permisos de exploraciones mineras a compañías extranjeras.

73. Ante estas decisiones ilegales, lo mismo que ante las que han sido adoptadas en Mauritania, el Gobierno de Su Majestad ha prevenido oficialmente al respecto a todos los países a quienes pueda interesar la explotación de los recursos de esos territorios que él nunca ha dejado de considerar como partes integrantes de Marruecos.

74. La situación en la frontera oriental permanece igualmente confusa pues la guerra que hace estragos desde hace cinco años en Argelia sirve no sólo de pretexto para aplazar indefinidamente el problema de las marcaciones, sino que da lugar a muchos y graves incidentes e incluso a la ocupación de territorios marroquíes por el ejército francés, como, por ejemplo, la ocupación de Hassi-Zerzour a fines del pasado mes de julio, que mi Gobierno ha sometido a las Naciones Unidas.

75. Al recuperar su independencia, Túnez y Marruecos esperaban poder consagrarse por entero a tareas constructivas de desarrollo económico y de progreso social. Esperaban poder hacerlo dentro de la armonía y la fraternidad de la unidad maghrebina y en estrecha colaboración con Francia. Porque la importancia de sus intereses y la influencia de su cultura podían asegurarle en todo el norte africano una sólida y duradera amistad y una fructífera cooperación. Esperaban, en fin, poder proseguir confiadamente una transformación definitiva de las antiguas relaciones, liquidando todo lo que es limitación o traba para que florezca una verdadera independencia.

76. Pero semejante devenir sólo podía ser concebible en la perspectiva de un Maghreb unido en una igual independencia y abierto a la colaboración con una Francia que tuviera en Túnez, en Argelia y en Marruecos el derecho a una estima igual y a una misma confianza. Los pueblos tunecino y marroquí han sido quizá más afortunados. Pero el pueblo argelino, tras 120 años de ocupación, se ha visto forzado a una prueba que había hecho todo lo posible por evitar.

77. En dos momentos particularmente decisivos de su destino, el Africa del Norte ha revelado la exigencia implacable de su profunda unidad. Primero, cuando en el siglo pasado la guerra de conquista condujo a la eliminación del Estado argelino, se hizo indudable el infortunio de Túnez y de Marruecos. Hoy esta misma exigencia señala a Argelia un destino común, al lado de sus hermanos de Túnez y de Marruecos. Francia debería facilitar esta armonía para ayudar a la constitución de esa entidad maghrebina, de la que sólo parece haber tenido conciencia en función de la dominación y la explotación colonial.

78. Pronto hará cinco años que esta guerra diezma la flor de Argelia y de Francia. Por deferencia a la Asamblea y por respeto a todas las víctimas de la más atroz de las guerras coloniales, no haré aquí el relato de todos los horrores ni la descripción de la miseria y la angustia en que esa guerra ha sumergido a todo un pueblo noble y valeroso. Me limitaré a hablar, más bien, de los esfuerzos desplegados de todas partes para detener una guerra en la que no puede haber vencedores ni vencidos y para abrir el camino a la busca de una solución que restaure la paz.

79. Unos meses apenas después de nuestra independencia y cuando la guerra entraba casi en su segundo año, Su Majestad el Rey de Marruecos lanzó un conmovedor llamamiento en el discurso que pronunció en Uxda, en el mes de agosto de 1956. El Frente de Liberación Nacional respondió a su discurso enviando sus jefes a Rabat, donde sus conversaciones con Su Majestad y el Gobierno de Marruecos juzgáronse lo suficientemente alentadoras para decidir la celebración de una conferencia en Túnez con el Presidente Bourguiba. Todos conocemos el acto estúpido que puso fin a este proyecto y comprometió al mismo tiempo que la confianza de Túnez y de Marruecos, la excelente predisposición de los argelinos para una paz razonable.

80. Habíamos esperado después que el genio francés aprovechara la primera oportunidad para corregir este error y hacer olvidar la captura del avión poniendo en libertad a Ben Bella y sus compañeros. Ese rasgo, de haberlo tenido Francia — y repetidas veces se le ha pedido — hubiera tenido indudablemente una resonancia importante en todo el Africa del Norte, y hubiera sido posible entonces reanudar el diálogo. Una última tentativa ha sido emprendida conjuntamente por Su Majestad el Rey de Marruecos y el Presidente Bourguiba, que han ofrecido oficialmente sus buenos oficios.

81. Los distintos Gobiernos de Francia han pasado por alto estos esfuerzos y han declinado esos ofrecimientos. Sin embargo, sean cuales fueren las circunstancias, nuestros esfuerzos tenían por único fin hacer fácil para ambas partes las condiciones de un diálogo que condujera a negociaciones directas y a una solución conveniente para Argelia y para Francia.

82. Insistiré especialmente en los esfuerzos de las Naciones Unidas, que desde un principio establecieron su competencia para examinar esta cuestión y no han dejado luego, a través de todas sus resoluciones, de recomendar al Frente de Liberación Nacional y al Gobierno francés que entablaran negociaciones.

83. En el estado actual de la evolución de esta guerra y de su contexto diplomático, consideramos que nuestros esfuerzos han tenido, en parte, éxito. Las sendas declaraciones del Presidente de Gaulle y del Gobierno Provisional de la República de Argelia constituyen un paso importante hacia la búsqueda positiva de la paz.

84. El pueblo argelino no se ha empeñado en este combate sino para lograr el derecho de decidir su destino. El General de Gaulle acaba de reconocer en forma solemne el derecho del pueblo argelino a la autodeterminación, y ha formulado este reconocimiento con palabras que merecen ser citadas: "Lo haremos — ha dicho — como una gran nación y por la única vía válida, quiero decir, por la libre elección que los propios argelinos hagan para decidir su porvenir".

85. Ya no existe desacuerdo entre las partes sobre el objetivo que desean alcanzar. En verdad, el General de Gaulle rodea al ejercicio del derecho de autodeterminación de una serie de condiciones que no pueden ser aceptadas en su totalidad y no le asigna más finalidad que la que él quiere o desea. Un derecho no lo es completo más que cuando quien lo posee lo ejerce con las garantías que excluyen el fraude, la violencia o el engaño, y cuando la opción que ofrece no se halla limitada a priori.

86. Todos los gobiernos franceses, y el propio General de Gaulle, no han cesado de reconocer la irregu-

laridad de las elecciones en Argelia. En su famosa carta al General Salan, en vísperas del último referéndum, el General de Gaulle juzgó necesario recordar solemnemente y de modo personal al representante de su Gobierno del deber imperativo de la regularidad de las elecciones. Las garantías reclamadas por el Gobierno provisional de la República de Argelia en su declaración encuentran un fundamento suplementario en la reciente conducta de las autoridades de Argel y en las mismas declaraciones del Gobierno francés.

87. En cuanto a la eventualidad de una elección que vulneraría la unidad del pueblo argelino o la integridad de su territorio, tal elección no puede ser propuesta seriamente al consentimiento del pueblo argelino que no se decidirá nunca a aceptarla.

88. Nos ha sorprendido que el Sr. Couve de Murville, que ha expuesto detenidamente a la Asamblea General el plan de paz del General de Gaulle [814a. sesión], no haya creído necesario referirse al plan de paz del Gobierno de Argelia. Tras la esperanza que los aspectos positivos de la declaración del Presidente de Gaulle hicieron concebir, el propio Gobierno francés, la opinión francesa y la opinión internacional aguardaban la respuesta del Gobierno argelino. ¿Este silencio del Sr. Couve de Murville afirma la indiferencia de su Gobierno ante esta declaración, o revela la intención de su Gobierno de atenerse simplemente a las soluciones que brindó?

89. El Gobierno argelino afirmó, sin embargo, con gran autoridad, que el restablecimiento de la paz podía ser inmediato. El ejército de liberación nacional y el pueblo argelino están prestos, detrás de él, a esperar el veredicto de las elecciones. Ante esta clara actitud, corresponde a Francia demostrar la seriedad de sus intenciones y aceptar un diálogo despojado hoy de todo requisito previo y del cual surgirían ante todo las garantías indispensables para una consulta leal.

90. En ningún momento de la guerra hemos estado tan cerca de la paz. Hace un momento recordaba yo los esfuerzos de las Naciones Unidas para acercar el momento de la paz. Puse de relieve lo que ha hecho mi Gobierno para facilitar el diálogo. Mi Rey y mi Gobierno, que en ningún momento se han presentado como mediadores, continuarán, ante esta nueva esperanza, alentando a ambas partes a que se reúnan para que cese una guerra en la que nos vemos, pese a todo, implicados, y se implante por fin una paz que nos concierne.

91. En los albores de esta inmensa esperanza de ver restablecida la paz en el Maghreb, el pensamiento del pueblo marroquí sigue puesto en el otro extremo de la patria árabe, en la desgarrada Palestina, de la que más de un millón de hijos viven desde hace 11 años en la miseria y el dolor del destierro. Mi país, que ha acogido en cuatro años a más de 100.000 argelinos que han huido de la guerra que azota a su patria, siente de modo muy particular la desventura de nuestros hermanos de Palestina, arrancados de sus hogares por la injusticia mayor del siglo.

92. Y lo que hace esta injusticia aún más dolorosa es que no es la obra de un solo país, sino que es flagrante y tolerada y estimulada por muchos Estados, cuya responsabilidad ha sido muy grave y sigue siéndolo. Las propias Naciones Unidas, tras mostrarse incapaces de evitar la causa de este drama, lo han cristalizado en torno de ciertas decisiones que jamás han sido aplicadas.

93. No nos explicamos, por lo demás, la parálisis de las Naciones Unidas ante decisiones que parecen haber sido adoptadas, en un determinado momento, en un arrebatado de voluntad de justicia, pero que luego han ido desnaturalizándose cada vez más, con la esperanza, quizás, de que se desvanecerían definitivamente o de que esta instalación de los árabes de Palestina en los confines de otros Estados hermanos pueda preparar las condiciones de su integración pura y simple. El jefe del Gobierno del Líbano ha hecho observar desde esta misma tribuna [811a. sesión] que era ilusorio confiar en cualquier corrosión de la voluntad de los refugiados de renunciar a volver a su patria. Pues ¿en nombre de qué justicia el israelita polaco o alemán, por respetables que sean sus sufrimientos en su patria, vendrá a instalarse en la tierra y en el hogar del árabe de Palestina, que queda así convertido a su vez en "el árabe errante"?

94. El Secretario General, cuyo espíritu de justicia todos conocemos y cuyos esfuerzos encomiamos, ha presentado a nuestra Organización un informe encaminado a lograr la integración de los refugiados de Palestina en los distintos países árabes. Marruecos permanece fiel al único principio de justicia válido para resolver esta cuestión y que no puede ser otro que el retorno de los refugiados a su patria. Por esta razón, mi Gobierno y mi delegación no han podido apoyar las sugerencias presentadas por el Secretario General.

95. Los representantes de Israel, que nos exponen aquí las tesis de su Gobierno, jamás prestan interés, aun cuando sea ínfimo, a este aspecto fundamental del verdadero problema del Oriente Medio. Evitando examinar las circunstancias de su propia creación, Israel se dedica tan sólo a denunciar lo que llama la hostilidad de los Estados árabes contra él. Denuncia el ejercicio por la República Árabe Unida de su derecho de control del Canal de Suez o se inmiscuye a veces, desde una tribuna internacional, en los asuntos internos del mundo árabe. Esta manera de olvidar los hechos y de ocuparse tan sólo de sus reflejos, no hace desaparecer los verdaderos problemas, ni tampoco su verdadera índole. La actitud de la República Árabe Unida con respecto al Canal no es sino un epifenómeno en relación con el hecho principal que es el estado de beligerancia entre Israel y los Estados contra los cuales ha hecho la guerra.

96. He comenzado mi exposición expresando la satisfacción de mi delegación ante los resultados concretos obtenidos por las Naciones Unidas en la busca de una solución positiva para muchos problemas sometidos a su consideración. Quisiera terminar expresando nuestra esperanza de que los verdaderos problemas, los que se plantean a veces con su naturaleza más compleja, no pueden encontrar solución viable más que si tal solución se conforma a la naturaleza de las cosas. En el Oriente Medio el verdadero problema no es un problema de canal, no es un problema de desarrollo insuficiente; es el problema de la existencia de una división contra natura, que ha sido el oprobio de las naciones en los últimos 10 años; y — espero que se me disculpe por repetir la expresión utilizada por un hombre eminente — esa división hace pensar en el hijo ilegítimo que se pone en brazos de uno y que hoy se pide a las Naciones Unidas que adopten.

97. En Argelia nuestra esperanza sigue siendo también grande porque la voluntad de las dos partes ha quedado afirmada solemnemente, en un momento muy

importante, y porque esta voluntad tiende a la realización de la paz. Y si hoy esta palabra se ha convertido en credo tanto del Gobierno de Francia como del Gobierno de la República de Argelia, no les queda a las dos partes más que demostrar la sinceridad de sus sentimientos, de su posición y, por mediación de las Naciones Unidas o con el apoyo de los países amigos de Francia y de Argelia, podría encontrarse una solución viable y justa. El anhelo que mi delegación expresa al llegar a su término este debate general es que este deseo que anima al pueblo francés y al pueblo argelino se una realmente al que anima a la totalidad de los pueblos árabes, para hallar por fin una Argelia que no sufra ya daños desgarradores y desventuras, para que Argelia recobre en fin la dignidad de la cual será magnífica prueba su admisión, algún día, en las Naciones Unidas.

98. El PRESIDENTE: Concedo la palabra al representante de los Estados Unidos para que haga uso de su derecho de réplica.

99. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En uso del derecho a contestar deseo hacer una breve observación para rectificar una declaración que acaba de hacer el representante de la Unión Soviética, Sr. Kuznetsov. En esa declaración se refirió a "la interpretación errónea de la actual situación en las negociaciones de Ginebra, contenida en la declaración hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Sr. Herter, el 17 de septiembre de 1959 ante la Asamblea General". Luego dijo que fueron los Estados Unidos los que "presentaron en Ginebra propuestas de distinto tipo encaminadas a retardar el acuerdo".

100. Creo que puedo demostrar que el Secretario de Estado, Sr. Herter, no interpretó erróneamente la situación actual y que los Estados Unidos no hicieron ninguna propuesta encaminada a retardar la conclusión de un acuerdo. Para ello haré la siguiente cita textual del discurso que pronunció aquí el Sr. Christian A. Herter, Secretario de Estado de los Estados Unidos, el 17 de septiembre de 1959:

"Podemos dar cuenta de ciertos progresos. Las tres Potencias han convenido en una serie de detalles que tendrían que ser parte de un acuerdo general y recientemente han llegado también a un acuerdo técnico sobre los medios de descubrir e identificar explosiones nucleares a grandes altitudes y en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, hay aún tres cuestiones principales sobre las cuales no se ha logrado ningún acuerdo. Todas ellas se relacionan con un sistema eficaz de inspección, que continúa siendo el factor decisivo para llegar a un acuerdo." [797a. sesión, párr. 59.]

101. Luego, enumerando las tres cuestiones principales, el Sr. Herter expresó:

"En primer lugar, se plantea el problema de los puestos de observación, los puestos de escucha o de detección que se establecerían para registrar datos que podrían indicar explosiones nucleares no autorizadas. La Unión Soviética ha insistido en que una proporción muy importante del personal de cada puesto de observación debe estar formada por nacionales del país donde se encuentra dicho puesto, lo cual constituye una forma de "autoinspección" que no podemos aceptar." [Ibid., párr. 60.]

102. Pasó luego a la segunda cuestión, y dijo:

"El segundo aspecto básico del problema del control es la cuestión de las inspecciones in situ necesarias para la identificación de supuestas explosiones subterráneas. Si bien los Estados Unidos no se oponen a que se fije un límite a estas inspecciones, creemos que su número debe basarse en un criterio científico y no en argumentos políticos. Para contribuir a la formación de este criterio, hemos presentado datos científicos relativos al complejo problema de descubrir explosiones subterráneas y determinar si se trata de explosiones nucleares o de terremotos. Continuamos creyendo que debe examinarse esta información, aunque hasta el momento la Unión Soviética ha rehusado hacerlo." [Ibid., párr. 62.]

103. Llegó entonces al último punto, a la tercera cuestión:

"El tercer aspecto fundamental de las negociaciones es el veto. La Unión Soviética desea el derecho de veto en una u otra forma. Los Estados Unidos creen firmemente que cualquier sistema de inspección que pudiera verse frustrado en su funcionamiento cotidiano por el derecho de veto resultaría peor que inútil, pues crearía la ilusión pero no la realidad de un control." [Ibid., párr. 63.]

"Estos son los problemas principales. Es evidente que los puntos de discrepancia son reales y de ellos no puede hacerse caso omiso." [Ibid., párr. 64.]

104. Eso es cuanto necesito citar del discurso del Secretario de Estado, Sr. Herter, para dejar aclarado, a mi juicio, que no ha habido ninguna interpretación errónea y que no habido ninguna acusación nuestra de que la Unión Soviética tratase de demorar esos asuntos. Y, ciertamente, no hay nada en el discurso que justifique la acusación de que nosotros tratamos de demorar los asuntos. En verdad, el Secretario Herter sólo dijo que hay cuestiones sobre las cuales no se ha llegado a un acuerdo, y no creo que el Sr. Kuznetsov pueda realmente afirmar otra cosa.

105. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita, que desea hacer uso del derecho de réplica.

106. Sr. SHUKAIRY (Arabia Saudita) (traducido del inglés): No tenía la intención de intervenir por segunda vez en el debate, pero en vista de la declaración que formuló ayer ante la Asamblea el portavoz de Israel [820a. sesión] consideramos que es nuestro deber ante este augusto órgano exponer la posición de los países árabes sobre una o dos cuestiones.

107. El portavoz de Israel hace a las delegaciones árabes el cargo de que hablan del derecho a la libre determinación y al mismo tiempo lo niegan "a un pueblo del mundo, al pueblo judío". Eso ha dicho el portavoz de Israel, que negamos el derecho a la libre determinación a un pueblo del mundo, al pueblo judío. Podemos contestar francamente que admitimos el cargo: es verdad. Negamos al pueblo judío el derecho a la libre determinación simplemente porque los judíos no constituyen un pueblo de la tierra. No existe un pueblo judío. Existe el judaísmo, la religión judía, que es una religión sagrada. Hay ciudadanos judíos que pertenecen a distintos Estados del mundo, pero no hay una raza judía, un pueblo judío o una nación judía, como tampoco hay una nación cristiana, un pueblo cristiano o una raza cristiana. Si aceptamos el

concepto de la nacionalidad judía, ¿cuál sería la situación jurídica de los judíos en las distintas partes del mundo? ¿Forman parte del pueblo judío? ¿Forman parte del pueblo judío los judíos y los miembros judíos del Congreso de los Estados Unidos? ¿Lo forman los judíos del Reino Unido, Francia, América Latina, la Unión Soviética o la India? Los representantes judíos en esta Asamblea, los empleados judíos de la Secretaría, ¿forman ellos parte del pueblo judío? ¿Lo son los soldados judíos que se hallan en todas partes del mundo?

108. Israel contesta a todas estas preguntas afirmativamente. Esto es lo que sostiene y la *raison d'être* de su existencia misma. La respuesta afirmativa de Israel demuestra con claridad por qué la posición de los árabes está plenamente justificada. Además, resulta notoriamente obvio que el problema esencial es Israel y este país constituye el verdadero problema. Empero, si alguien hablara del derecho a la libre determinación, Israel debería callar pues no tiene voz ni puede decir nada al respecto. El desastroso problema de Palestina se debe enteramente a que se ha negado y despreciado el principio del derecho a la libre determinación. En 1947 los árabes mantuvieron aquí en las Naciones Unidas que la cuestión de Palestina era una cuestión de libre determinación, como consta en los documentos de la Organización. Declaramos entonces que no se podía dividir a Palestina contra la voluntad de su pueblo, al cual correspondía ejercer su derecho a la libre determinación. Esa fue nuestra posición.

109. Sin embargo, los sionistas, apoyados por el imperialismo, lograron echar a un lado el principio de la libre determinación, e Israel existe ahora por una sola razón: porque se negó ese derecho al pueblo de Palestina. Si se hubiera observado sincera y estrictamente el derecho a la libre determinación se habría evitado toda la catástrofe. No se habría suscitado el problema de los refugiados e Israel no habría aparecido. La existencia misma de Israel hoy día se debe, no al cumplimiento del derecho a la libre determinación, sino a que se le negó a un pueblo hondamente arraigado en esa tierra desde tiempo inmemorial. Israel está establecido sobre las ruinas, las cenizas y los despojos del principio de la libre determinación, destruido y lanzado al viento. Si se hubiera respetado ese derecho no tendría un puesto en las Naciones Unidas y no podría hablar en forma tan profusa, tan extravagante y tan despiadada sobre el principio de la libre determinación. Lo que es más, esos caballeros procedentes de Israel estarían sentados entre los visitantes y no entre los representantes, si hubiésemos respetado en el caso del pueblo de Palestina el principio del derecho a ejercer la libre determinación. En su lugar habría hoy aquí una delegación enteramente palestina, representante de los legítimos habitantes de Palestina — judíos, cristianos y musulmanes — de todos por igual, porque son el pueblo que siempre ha vivido allí, en lo que ha sido su país, su patria, a través de las generaciones. Esto es lo que ha pasado con el principio de la libre determinación que Israel ha destruido, y ahora simula llorar con lágrimas que no deseo calificar.

110. La historia de la guerra de Palestina es larga y no la contaré. Sólo diré fueron las fuerzas sionistas las que desencadenaron criminalmente una guerra de asesinatos, destrucción e incendios; y si los refugiados y los Lugares Santos que veneran todas las

religiones del mundo aún existen, ello se debe a la intervención árabe. El Sr. Churchill, describiendo el terrorismo sionista de aquellos días, dijo lo siguiente:

"Si nuestras esperanzas sobre el sionismo han de terminar en este humo de incendios y de armas de fuego y han de producir una nueva clase de bandoleros dignos de la Alemania nazi, seremos muchos los que tendremos que modificar la actitud que hemos mantenido durante tanto tiempo. Hay que acabar por completo con los responsables de esos hechos."

111. El vocero de Israel aquí presente califica de agresión a las medidas que los árabes tomaron en 1948 para extirpar "por completo" el terrorismo sionista. Para Israel no es difícil calificar de "ofensiva" una acción "defensiva"; le basta simplemente con cambiar una letra o dos y lo defensivo se convierte en ofensivo. Así fue como llamó ayer guerra defensiva a la traicionera ofensiva de 1956 contra Egipto, campaña que las Naciones Unidas conocen muy bien pues reclamó su intervención y colocó al mundo al borde de la guerra, campaña que el representante de Israel no ha vacilado en describir como una inocente guerra defensiva. ¡Que Dios proteja tanta inocencia!

112. La declaración del vocero de Israel relativa a la paz carece de sinceridad y seriedad suficientes para que yo la comente. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, Sr. Fawzi, comentando lo manifestado por el representante de Israel en 1951, dijo ante el Consejo de Seguridad lo siguiente: "La primera declaración que escuchamos esta mañana, hecha por el representante de Israel..." El Sr. Fawzi se refería entonces a una declaración formulada por el representante de Israel y que escuchamos de nuevo ayer, pero a pesar de haber transcurrido todos estos años las observaciones del Sr. Fawzi siguen teniendo igual validez. Dijo el Sr. Fawzi: "La primera declaración que hemos escuchado esta mañana, hecha por el representante de Israel, habla de paz", y acertadamente empleó la palabra "habla". El Sr. Fawzi es un caballero muy prudente y escoge con cuidado los términos y expresiones que emplea; dijo "Ya he comentado esas palabras del representante de Israel", y nuevamente calificó de este modo las manifestaciones del representante de Israel; y añadió, entre otras cosas, que "... la paz no está constituida por palabras, sino por acciones y hechos. No significa paz el expulsar de su país a un millón de personas privadas de hogar, de medios de vida y de los más elementales derechos humanos".^{3/}

113. El Sr. Fawzi ha señalado a las Naciones Unidas que un millón de refugiados constituyen la piedra de toque para lograr una paz verdadera y son testigos que demuestran lo ridículo que es el llamamiento de paz hecho por Israel.

114. Por último, queda la cuestión de las negociaciones, que parece emocionante, divertida e interesante. El vocero de Israel ha ofrecido celebrar inmediatamente negociaciones con los dirigentes árabes para arreglar los que llama problemas entre árabes e israelíes. Su ofrecimiento es falaz. No hay tales problemas entre árabes e israelíes. Existe el problema de Palestina, que pertenece en primer lugar y ante todo al pueblo palestino, y no hay otro problema. El vocero de Israel ha sostenido en su discusión con el Sr. Fawzi que no hay tal cuestión de Palestina; ése

ha sido su principal argumento, que la cuestión de Palestina no existe. Entonces, ¿sobre qué van a tratar las negociaciones si está en duda la existencia misma de la cuestión de Palestina? Se discute hasta su nombre y se niega su existencia. Y sin embargo nos atrevemos a proponer que se celebren negociaciones sobre un problema que, según ellos, no existe. Hablemos seriamente y haciéndonos cargo de la realidad. ¿Cuáles son los asuntos sobre lo que se va a negociar? La cuestión de Palestina consiste en tres problemas principales ya considerados en las resoluciones de las Naciones Unidas: primero, los refugiados; segundo, la internacionalización de Jerusalén; y tercero, la cuestión territorial de Palestina. En lo que respecta a la repatriación, Israel no está dispuesto a repatriar a un solo refugiado. En cuanto a Jerusalén, Israel se opone a su internacionalización. En lo que se refiere a la cuestión territorial, Israel no quiere ceder ni un ápice del territorio que tiene. Así, pues, ¿qué vamos a negociar si Israel se niega de antemano a cumplir las resoluciones de la Asamblea General?

115. No se trata de condiciones, sino de resoluciones elocuentes y formalmente aprobadas por las Naciones Unidas. Si no están dispuestos a aceptarlas, ¿para qué vamos a reunirnos y qué vamos a negociar? Hablaríamos in vacuo y nos reuniríamos en la tierra de nadie, del rechazo y la negación. Dicen que están dispuestos a negociar sin establecer condiciones previas, pero ya las han impuesto. No repatriarán a los refugiados, no internacionalizarán Jerusalén, y no devolverán el territorio que las Naciones Unidas asignaron a los árabes. Esto es rechazar el concepto mismo de negociación, por lo menos tal como lo entendemos en las Naciones Unidas. Es una burla de negociación, y hasta podría decir que es una negociación de tipo carnavalesco.

116. Las declaraciones oficiales de Israel confirman que efectivamente ese país ha adoptado la actitud a que acabo de referirme. No son ideas mías. Son declaraciones de las que ha quedado constancia en los documentos de las Naciones Unidas y me disculparán si recuerdo que sobre la cuestión de Jerusalén, Israel ha transmitido al Consejo de Administración Fiduciaria un documento con la declaración que hizo el Sr. Ben-Gurion sobre Jerusalén, en la que dijo:

"La Asamblea General de las Naciones Unidas ha... decidido... colocar a Jerusalén como entidad separada, bajo un régimen internacional. Es completamente imposible que se pueda dar cumplimiento a esta decisión, aunque sólo sea porque los mismos habitantes de Jerusalén se oponen a ella con determinación y firmeza.

"Pero, para el Estado de Israel siempre ha habido y habrá una sola capital: Jerusalén, la eterna. Así era hace 3,000 años y así creemos que seguirá siendo hasta el fin de los tiempos."^{4/}

Estas son las palabras del Sr. Ben-Gurion, y si declara a Jerusalén la eterna capital de Israel, ¿qué vamos a negociar?

117. El 15 de diciembre de 1951, el Sr. Ben-Gurion hizo las siguientes e interesantes declaraciones a The New York Times:

^{3/}Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, sexto año, 558a. sesión, párr. 23.

^{4/}Véase Actas Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, cuarto año, sexto período de sesiones, Anexo, vol. I, documento T/431, anexo.

"Jerusalén es nuestra capital. Para nosotros, Jerusalén es como Londres para los ingleses y Washington para los norteamericanos. La cuestión de Jerusalén no puede ser objeto de negociación."

El Sr. Ben-Gurion manifiesta que no habrá negociaciones sobre Jerusalén, y ese caballero procedente de Israel se atreve a decir desde la tribuna de las Naciones Unidas "que ofrece celebrarlas". Después de la declaración del Sr. Ben-Gurion, ¿qué es lo que puede negociarse sobre la cuestión de Jerusalén?

118. Con respecto a los refugiados, que constituyen el último problema, la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina dijo lo siguiente en su informe de 1950 sobre la evolución de la situación: "La Comisión no ha podido lograr que el Gobierno de Israel acepte el principio de la repatriación"^{5/}. Si la Comisión de Conciliación, órgano independiente de las Naciones Unidas, ha llegado a esa conclusión, ¿qué nos queda por negociar con respecto a la repatriación de los refugiados?

119. Asimismo, en lo relativo al aspecto territorial, el representante permanente de Israel dijo lo siguiente en una carta de fecha 27 de octubre de 1949 dirigida a la Comisión de Conciliación:

"El Gobierno de Israel afirma ahora su derecho al territorio sobre el cual ejerce efectiva autoridad. Hubo que luchar por todo ese territorio ..."

El vocero de Israel dijo "hubo que luchar", aunque el caballero procedente de Israel habla aquí de paz, de intenciones pacíficas y de la conducta pacífica de Israel en el conflicto de Palestina de 1948. El representante permanente habla de un territorio por el cual "... hubo que luchar y que ahora constituye el Estado de Israel. No puede haber secesión".

120. ¿Queda algo por negociar en el aspecto territorial cuando Israel se niega a devolver zonas que las Naciones Unidas asignaron a los árabes? Esa es la inmovible posición que ha adoptado Israel sobre toda la cuestión de Palestina.

121. Algunas personas me han dicho, después de escuchar al caballero procedente de Israel, que el ofrecimiento que formuló ayer ese país implica la modificación de su actitud con respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas, pues de otra manera no habría hecho ese generoso ofrecimiento de negociar sin condiciones. ¿Será cierto? ¿Ha cambiado la actitud de Israel respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas? El vocero de Israel preguntó ayer sin ambages a los árabes si están dispuestos a entablar negociaciones inmediatamente. Pero antes hay que hacer a Israel una pregunta: ¿Están Uds. dispuestos a aceptar todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sin exceptuar ninguna ni preferir una a otra y, desde luego, con inclusión de la relativa al Canal de Suez? Por nuestra parte declaramos ahora mismo que aceptamos en su totalidad las resoluciones de las Naciones Unidas.

122. ¿Está Israel dispuesto a aceptar las resoluciones de las Naciones Unidas? Esta es la verdadera cuestión y lo que realmente está en tela de juicio. Israel debe contestar, si es que puede hacerlo. Dejo esta tribuna ahora para que Israel conteste, si es que desea y puede contestar.

123. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Israel para una breve aclaración.

124. Sr. LOURIE (Israel) (traducido del inglés): No veo motivo alguno para entrar en discusión con el Sr. Shukairy sobre las opiniones tan poco constructivas que acaba de expresar sobre el problema de las relaciones entre árabes e israelíes. Tomo nota de que rechaza toda posibilidad de negociación.

125. Sin embargo, refiriéndome únicamente a un punto, el relativo a si existe o no un pueblo judío, recordaré que no sólo el Mandato de la Sociedad de las Naciones se basó en el concepto de la existencia, universalmente reconocida, del pueblo judío, sino también el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina^{6/}, que condujo a su tiempo a la aprobación de la resolución de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947 [resolución 181 (II)]. Por último, permítaseme recordar a la Asamblea que 6 millones de personas de mi pueblo perecieron en la Europa nazi por la sola razón de que pertenecían al pueblo judío.

126. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Francia para una breve aclaración.

127. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): He escuchado con la mayor atención el discurso del representante de Marruecos. Permítame que le diga, con perfecta amistad, que después de la declaración hecha por el Presidente de Gaulle el 16 de septiembre de 1959, había esperado de él otras palabras y otro tono. No me propongo responderle en este momento. Quiero solamente señalar, en su discurso, tres inexactitudes que no puedo pasar por alto.

128. Lamento que el representante de Marruecos se haya creído autorizado a atacar nominal e individualmente a personajes eminentes y respetados de nuestra Comunidad para censurarlos. Me limitaré a recordar que la decisión relativa a la explosión nuclear en el Sáhara fue aprobado unánimemente por el Consejo Ejecutivo de la Comunidad, tras una libre discusión entre todos sus miembros, y que si bien hubo una reserva, presentada por uno solo de sus miembros, tal reserva no se refería al principio de la explosión, sino a las precauciones que deberían tomarse para proteger a las poblaciones vecinas.

129. En cuanto a lo que lamento verme obligado a llamar las "ambiciones territoriales de Marruecos", quiero simplemente señalar que el pueblo de la República Islámica de Mauritania, tanto por el referéndum del 28 de octubre de 1958 como por su Asamblea elegida mediante sufragio universal y su gobierno democrático designado, ha dado a conocer claramente su vocación de libertad y su voluntad de no ser anexada a nadie, sea quien sea. Deploro que tales pretensiones puedan venir a alterar las relaciones de cooperación pacífica que existen y que deben existir entre los miembros de la Comunidad y todos sus vecinos.

130. No puedo, por último — y ustedes lo comprenderán fácilmente — dejar decir en esta tribuna que el Presidente de la República francesa o un gobierno francés, sea el que sea, han reconocido una supuesta irregularidad de las elecciones en Argelia.

131. Es una evidente deformación de los textos el interpretar la carta al general Salan — garante, por

^{5/}Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 18, cap. III, párr. 12.

^{6/}Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 11, vol. I a IV.

el contrario, de esa regularidad — en el sentido en que se ha hecho. Hay, sin duda, ciertos puntos contenciosos entre Francia y Marruecos; pero no es en la tribuna de las Naciones Unidas, destinada a debates de interés general, donde conviene abordar estos problemas que deberán ser resueltos directamente, con ese espíritu de amistad y de confianza de que — según ha reconocido el representante de Marruecos, en un pasaje de su discurso — está animada el Africa del Norte con respecto a Francia.

132. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Sr. Presidente, mi delegación tuvo ya ocasión en este período de sesiones de felicitarle por su unánime elección para el alto cargo que desempeña. Hoy nos cabe el verdadero placer de darle nuestros parabienes y de expresar nuestra complacencia por su regreso aquí después de su breve indisposición. La Asamblea no trabajaría tan eficazmente sin su dirección y sin su presencia entre nosotros.

133. Mi delegación desea igualmente aprovechar esta oportunidad para exteriorizar el pesar de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo por el trágico fallecimiento del Primer Ministro de Ceilán, Sr. Bandaranaike. Muchos representantes han mencionado aquí sus dotes de estadista y virtudes personales de prudencia y valor, lo que me exime, en vista de lo avanzado de la hora, de reiterar los elogios ante la Asamblea. Ceilán es nuestro vecino más allegado. Su difunto Primer Ministro era amigo personal de muchos de nuestros hombres de gobierno y conciudadanos. Nos han alentado frecuentemente el ejemplo del gran valor que demostró en tiempos difíciles en su propio país y las condiciones de dirigente manifestadas muchas veces con respecto a las políticas formuladas por él mismo y conjuntamente con las naciones vecinas.

134. Mi delegación participa en este debate general en una etapa relativamente avanzada. Alrededor de 79 oradores, sin incluir a quienes ejercieron su derecho a contestar, han hecho uso de la palabra durante cerca de 60 horas sobre los diversos problemas que preocupan al mundo. No es un número excesivo de oradores, ni es poco razonable el tiempo que emplearon, y mi delegación estima que la oportunidad del debate general — en que no sólo asistimos a la discusión de los problemas mundiales en sí, sino que también nos enteramos de la situación general de nuestros respectivos países — es una de las principales contribuciones en los períodos públicos de sesiones de la Asamblea que sirven a una mayor comprensión internacional.

135. Este decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General se inauguró, en sus etapas iniciales, con un discurso del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS [799a. sesión]. Esto representó uno de los más grandes acontecimientos ocurridos durante nuestros períodos de sesiones y nuestros tiempos, especialmente en vista de las declaraciones que formuló y de las decisiones políticas que comunicó a esta Asamblea. A éstas mi delegación se referirá más adelante durante nuestras sesiones.

136. Hubo algunas censuras y, de parte del Secretario General, algo así como una excusa por la evolución de los acontecimientos al margen de las Naciones Unidas. Por lo que respecta al Gobierno de la India, no consideramos esto como si tuviéramos que resignarnos a tolerar las cosas como son o tratar de sacar partido de una mala situación. Opinamos que los acontecimientos acaecidos en el ámbito que se denomina "fuera de

las Naciones Unidas", en cuanto son episodios que contribuyen al progreso de la humanidad, a la paz y cooperación mundiales, quedan "incluidos" en la esfera de las Naciones Unidas, ya que éstas no están circunscritas por los límites tangibles de esta Organización, sino por los propósitos y principios de la Carta. El Secretario General ha mencionado ya las razones constitucionales y de otra índole que justifican esta clase de negociación sobre problemas mundiales.

137. Creemos que es muy importante, cada vez que sea posible, que los que están en situación de negociar, que quienes pueden hacer lo que se espera, que quienes abrigan entre sí mayores sospechas que las que existen entre los demás, aprovechen cada oportunidad de negociar directamente y de conferenciar. Nosotros en las Naciones Unidas debemos desearles buen éxito. Igualmente, estamos ansiosos de que nuestro anhelo o nuestro interés en estas materias pueda hallar eco en aquellos otros a quienes conciernen, de que seamos debidamente informados, de que podamos autoeducarnos e instruir nuestras opiniones, y de que podamos aportar nuestra contribución desde los respectivos lugares que ocupamos.

138.—El tema principal de los muchos oradores que me han precedido, fue el problema central de nuestro mundo, es decir, la tirantez que existe. Pero sus discursos se han caracterizado asimismo por un cierto grado, o por lo menos un deseo, de esperanza. Estimo que sería exceso de optimismo decir por "un tono de esperanza", porque eso no es característico de la Asamblea. Integran la Asamblea un gran número de representantes "fogueados" de los gobiernos y no cabe esperar que se permitan tener un concepto romántico de los problemas. Sin embargo, en la raíz de todos estos discursos, salvo en los casos en que problemas íntimos relativos a sus propios países y a sus relaciones y otros factores análogos entran en juego, ha habido en ellos un tal deseo, un tal anhelo y una tal pasión de paz que podemos atrevernos a sentirnos esperanzados con respecto a lo que puede ocurrir en el futuro.

139. Se observa bastante preocupación ante el enorme aumento y desarrollo de los armamentos y la circunstancia de que después de 10 a 14 años de discusiones sobre el desarme, el mundo en la actualidad se encuentra más armado que nunca en el transcurso de la historia. Aún más, las diversas propuestas que se han discutido de cuando en cuando, aunque atrajeron la atención de los pueblos y ciertamente originaron un acucioso examen de los diversos aspectos y dificultades del problema, no han conducido todavía a ninguna solución positiva.

140. Por lo tanto, observando al mundo tal cual es, comprobamos hoy, en el momento en que se reúne la Asamblea, que nos encaramos, por una parte, con la esperanza, y, por la otra, con la ansiedad. Y esto me recuerda la fantasía romántica, o quizás no tan romántica, de un famoso novelista histórico, no de nuestra época, sino del siglo pasado, quien, en una de sus novelas históricas describe el período en que la Corona británica recibía una comunicación de algunos de sus súbditos británicos de ultramar, es decir, de las colonias norteamericanas. Charles Dickens escribía en esta forma respecto de la época de 1778:

"Era la época mejor; era la peor época; un período de cordura, un período de locura. Una era de fe, una era de impiedad. Era una edad luminosa, una edad

oscura. Se estaba en la primavera de la esperanza; era el invierno de la desesperanza. Disponíamos de todo; carecíamos de todo." ^{7/}

141. El mundo se encuentra en un estado similar y en gran parte refleja la marcha de los acontecimientos de nuestra época, en que hemos de resolver problemas respecto de los cuales tenemos realmente escasa experiencia. De ahí que el método pragmático de tratar los problemas a medida que se presentan y de no comprometerse con demasiada anticipación acerca del partido que uno ha de tomar, sea indispensable para reducir las tiranteces del mundo.

142. Mi país se ha atenido a esta posición desde hace tiempo. A este respecto, acogimos con beneplácito la declaración del representante de Islandia el otro día [820a. sesión], no sobre los derechos de pesca en el Polo Norte, cuestión en la que se expresó apasionadamente y en la que no deseamos inmiscuirnos — sino en cuanto a la formación de bloques, no los de la guerra fría, sino los bloques dentro de la Asamblea General. Nosotros mismos pertenecemos a diversos grupos, y opino que los grupos, en la medida en que procuran ofrecer a la Asamblea la expresión de su conciencia colectiva, representan una fuerza constructiva. Pero si, por otra parte, los bloques se circundan de murallas aisladoras, entonces dividiremos la unidad de esta Asamblea. Ha de esperarse con satisfacción un cierto grado de sociabilidad, de mancomunidad entre pueblos que tienen problemas comunes y ancestros similares.

143. Con todo, mi delegación comparte, con el representante de Islandia, la preocupación por que nuestras tentativas de colaborar recíprocamente no resulten en nuestro aislamiento de otros países o del conjunto de las Naciones Unidas.

144. En este período también se han registrado considerables adelantos científicos; incluso nos hallamos más cerca del descubrimiento por el hombre de los orígenes de la propia vida.

145. También se ha planteado ante nosotros en este período de sesiones por primera vez, aunque había sido mencionada en muchas ocasiones en discursos de una delegación menos influyente, la proposición de que lo que hemos de procurar en este mundo no debe ser únicamente el desarme si este mundo debe sobrevivir y prosperar, sino un mundo libre de guerras. Por eso, en el momento oportuno, en el curso de nuestras observaciones ante esta Asamblea, mi delegación desea establecer una distinción entre el contenido de las dos propuestas presentadas a la Asamblea: una realmente relativa al desarme y la otra referente a un mundo sin guerras.

146. Se nos ha distribuido la Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/4132], que no reviste enteramente el carácter acostumbrado. En ella se tratan de cuestiones de filosofía y teoría políticas; se tratan problemas que guardan relación con el futuro desarrollo de esta Organización. Y debo declarar, con toda humildad, que no me parece que nuestra Organización haya prestado la debida atención a estos problemas ni a la Memoria. La Memoria del Secretario General se recibe como cosa natural, y nos inclinamos a pensar que nuestros deberes están cumplidos cuando le premiamos con nuestro reconocimiento.

147. Estamos agradecidos no sólo del Secretario General por esta Memoria. En su persona, él simboliza a toda la Secretaría. Al término de este debate general, deseamos expresar el reconocimiento de nuestra delegación y, si se me permite, de todos nosotros, a este conjunto de personas que integran la Secretaría, gracias a los cuales puede realizarse la Asamblea y que preparan la gran cantidad de material y el considerable número de documentos que recibimos, y algunos que no recibimos. Todo esto lo agradecemos a la Secretaría, al personal administrativo, a los intérpretes, y a todos aquellos a quienes corresponda. Son en su mayoría personas cuyos nombres no aparecen en los periódicos y que ni siquiera figuran en los documentos oficiales. De no ser por su diligencia y su celo y la esforzada labor que cumplen, a menudo después de la jornada ordinaria, no sería posible que sesionáramos aquí. Por lo tanto, me tomo la libertad de pedir al Secretario General que transmita a la Secretaría, en la forma que estime pertinente, esta expresión de agradecimiento.

148. No me es posible estudiar públicamente esta Memoria, debido a que algunos de sus párrafos se prestan evidentemente a litigio y no deseo entrar en polémicas al respecto en esta etapa del período de sesiones de la Asamblea. Sin embargo, permítaseme referirme a diversos puntos contenidos en el informe.

149. El Secretario General ha aludido a la universalidad de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que, en la actualidad, todas las delegaciones presentes en esta Asamblea, excepto una, votarían a favor de la universalidad en lo que atañe a la composición de la Organización. Pero las observaciones del Secretario General van algo más allá cuando dice que esta concepción universal ejerce un efecto tal sobre el funcionamiento de la Organización como si el interés de cada Estado Miembro de la Asamblea o de algunos de ellos ha de ser definido en una u otra forma. No afirmo que ésta sea una proposición que no deba de ningún modo examinarse, sino que encierra sus peligros. Es uno de esos temas de los que espero la Asamblea se ocupará en adelante — me refiero a la evolución de la Organización, a la medida en que las Naciones Unidas han pasado a ser sinónimo de la totalidad de sus Miembros y de los gobiernos representados — y, aun en los casos en que los resultados son buenos, hasta qué punto, por ahora o definitivamente, tienen algunos o todos los Estados Miembros que abstenerse en ciertas cuestiones y ciertos contextos.

150. El Secretario General también se ha referido, expresa o implícitamente a ciertos procedimientos constitucionales que presentan algunos aspectos que uno aceptaría y otros que desearía estudiar. Todos admitiremos que a medida que aumente la labor de las Naciones Unidas, que se hace más intensa, que se convierte progresivamente en una tarea cotidiana, las funciones de los representantes de los gobiernos que en la Sede están acreditados ante las Naciones Unidas han de cobrar más y más importancia. Con todo, mi Gobierno siempre ha sustentado la opinión de que, sea que se trate de grupos, el grupo afro-asiático, el grupo europeo o cualquier otro, ningún grupo de representantes, sea en un momento determinado de un período de sesiones de la Asamblea o en otras circunstancias, podría, en la actual situación del mundo, en ausencia de una constitución y un derecho universales, convertirse de facto en un gobierno mundial. La política ha de ser formulada por las cancillerías. De ahí que, si bien nos damos cabal cuenta de la im-

^{7/}A Tale of Two Cities, libro primero, cap. I.

portancia de la consulta diaria, esta Organización influirá en la opinión pública de los distintos países, contará con el apoyo entusiasta y consciente de los gobiernos, únicamente en la medida en que, en lo que se refiere a tales actividades cotidianas, el Secretario General y la propia Organización estén cada vez más en contacto con los gobiernos y cancillerías respecto de todas las actividades de las Naciones Unidas. El Secretario General comprende perfectamente este asunto y, durante el período relativamente largo de que dispone entre dos períodos de sesiones de la Asamblea General, visita las capitales. Desafortunadamente, tiene que hacer muchas visitas, pero entre las personas a quienes visita están los estadistas de esos países quienes constituyen la parte esencial de su programa.

151. Lo mismo puede decirse de los procedimientos de votación a los cuales también se refiere el informe. Cuando se menciona esta materia, tocamos un punto muy sensible. Aunque es muy cierto que la igualdad de condición, tal como manifestó cierta vez un Primer Ministro británico, no significa igualdad de función, también es verdad que, cuanto menor sea la capacidad de función y el contenido de dicha función, más consciente se torna una persona de su condición. Por lo tanto, cuando tocamos este tema tenemos que proceder con toda clase de precauciones.

152. Cada Estado tiene aquí un voto. Todos son iguales. Un querido país de la extensión de Islandia, con una población de 200,000 habitantes, es tan importante como la India, cuya población es de 380 millones de personas. Sin embargo, es igualmente verídico que una mera acumulación de votos — sea que se trate de 45 contra 11 y 25 abstenciones o, como en los antiguos tiempos, de 55 contra 5 — no surte el mismo efecto sobre la opinión mundial que, verbigracia, una votación que trasluzca las verdaderas opiniones y condiciones imperantes en el mundo. En gran medida, una votación en esta Asamblea tiene verdadera importancia en razón directa de su influencia sobre la opinión mundial y de la reacción que provoca en todo el mundo.

153. El Secretario General se ha referido también a la Corte Internacional de Justicia y al mayor uso que deberíamos hacer de ella. A este respecto, me permito observar que en el curso del debate se mencionó el hecho de que ciertos países — refiriéndose en particular a nosotros — habían sustentado la opinión de que podíamos tomar decisiones sobre asuntos que interesan a otros, y que sería mucho mejor que aceptásemos la jurisdicción obligatoria de la Corte. Simplemente a título de información, deseo comunicar a la Asamblea que el Gobierno de la India ha aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia y que los documentos pertinentes han sido distribuidos por la Secretaría. La aceptación contiene, claro está, algunas reservas, pero éstas no son desusadas. Se trata de reservas que conciernen a casi todos los países del "Commonwealth", y otras que son corrientes en los usos diplomáticos. Fuera de esto, sin embargo, hemos aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional.

154. Es usual en esta ocasión examinar el programa de la Asamblea General. Es una de las tareas más fáciles porque lo hemos estado haciendo desde hace 10 años. Se trata siempre del mismo programa porque el mundo no ha cambiado. Sin embargo hay ciertos cambios y novedades y entonces nuestra manera de enfocar estos temas debe variar. No creo que debamos ser cínicos y decir que debatimos las mismas cosas

año tras año. En un sentido me parece que estudiamos lo mismo, pero examinamos frecuentemente estos problemas desde prismas diferentes. Figuran algunos temas nuevos en el programa, y la Memoria del Secretario General, a mi juicio, lejos de constituir uno de los temas menos necesarios del programa, es un documento que da pábulo para muchas reflexiones. Espero que el Secretario General estudie la posibilidad de colocar los distintos asuntos que reclaman un examen en el programa de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

155. También es costumbre en estas ocasiones que el orador se refiera a su propio país, y a las evoluciones ocurridas en él. Mi delegación ha meditado bastante sobre esta costumbre y le asisten buenas razones para continuarla. Debe hacerlo por dos motivos. Uno de ellos es que en nuestra parte del mundo ocurren grandes transformaciones. Nos encontramos en el sector del mundo que en una fecha reciente ha conquistado su independencia. Representamos asimismo un sistema económico y social en que las revoluciones de índole política, social y económica, se procuran instaurar primordialmente por la vía de la persuasión. Pero además de eso deseamos examinar brevemente los acontecimientos acaecidos en nuestro propio país en los últimos doce meses más o menos, debido a que esto constituye un medio internacional de comunicación. Atribulmos cada vez más importancia al envío de delegaciones, a la recepción de las mismas y a la difusión de informaciones. Por lo tanto, opino que si los representantes que aquí nos reunimos no aprovechamos esta ocasión, dentro del breve lapso que disponemos para dar a conocer a los demás la respectiva situación de nuestros países, no cumplimos nuestro deber para con nuestro propio país ni para con la Asamblea en su conjunto.

156. Puede ocurrir que en algunos casos nuestras aspiraciones nacionales, nuestras consideraciones nacionales, nuestros prejuicios y tradiciones nacionales, puedan introducir en este debate un desequilibrio inevitable. En la India el tema principal de que se puede hablar es el desarrollo económico y social bajo condiciones de economía planificada. Se han estado ejecutando diversos planes quinquenales y advertimos que en el curso de su ejecución se han mantenido las metas fijadas, y si bien el progreso es lento — cuando menos teniendo en cuenta nuestro bajo nivel de vida y nuestras esperanzas — no deja de ser real.

157. De un volumen aproximado de 17.300 millones de dólares en 1948, el ingreso nacional de la India en 1958 ha aumentado a cerca de 22.600 millones. También el nivel de vida de nuestro pueblo se ha elevado, aunque muy levemente, porque si bien el ingreso nacional, al que ahora paso a referirme, ha aumentado, el ingreso per cápita en la India no ha aumentado en la misma proporción debido al crecimiento demográfico. Esto no significa que nuestra población crezca proporcionalmente más que en cualquier otra parte del mundo, sino que las cifras globales son mayores. De ahí que de un ingreso de 49,40 dólares por cabeza hace diez años se haya elevado solamente a 57,80 dólares por habitante.

158. Desde la independencia se ha registrado en nuestro país un aumento demográfico de 67 millones. Esta cifra es mayor que la de la población total de muchos países representados aquí. Esto proviene de la circunstancia de que, aunque la tasa de natalidad ha descendido en un uno por 1.000, la tasa de mortalidad se redujo en 11 por 1.000. Menos personas nacen, pero

son mucho menos las que mueren. Asimismo, la mortalidad infantil se ha reducido de 146 a 108 por 1.000 niños nacidos vivos en los últimos 10 años. De esto resulta que el número de bocas por alimentar con los medios de subsistencia existentes es mayor que lo que permite el incremento de la riqueza.

159. La producción de artículos alimenticios ha aumentado en la India en forma análoga. Según mis recuerdos, en la India de la época anterior a la partición, esto es, cuando la India y el Pakistán constituían un solo país, la producción total de cereales en la India era de unos 47 millones de toneladas. En una India reducida, que representa alrededor de las tres quintas partes de la superficie anterior, el año pasado recolectamos 73.500.000 toneladas de cereales comestibles y aún padecemos hambre. El aumento en los primeros cinco años ha sido de un 15% y en los tres años siguientes de casi el 11%. La producción de alimentos en el país, aunque pueda parecer casi obvio enunciarlo, constituye en realidad la base de toda prosperidad y paz; en efecto, sirve de fundamento a toda nuestra política de paz y colaboración internacionales.

160. Paralelamente a los progresos en la producción de artículos alimenticios se han registrado adelantos en la evolución social. No distraeré el tiempo de la Asamblea refiriéndome a cada aspecto en particular. Muchos pueden interesarme como nacional, pero creo que el progreso del movimiento cooperativo en la India es una de las características sobresalientes de mi país. En nuestro país la situación es diferente de la que se observa en Europa Occidental, desde el punto de vista de nuestra reciente y actual evolución política y social. En Europa occidental la democracia y las revoluciones políticas, violentas o pacíficas, que confirieron el poder político a las masas surgieron después de la revolución industrial. Ese proceso, en nuestro caso es inverso.

161. En la India, hemos hecho una revolución política completa. Entregamos el poder político en manos de todo hombre o mujer adultos, sea alfabeto o analfabeto, rico o pobre, alto o bajo, y el progreso industrial y económico habrá de suceder a esta reforma con todas las consecuencias sociales inherentes a esa situación.

162. He mencionado las cooperativas. Hace 10 años había en la India 5.700.000 sociedades cooperativas. En la actualidad, existen 13.800.000. Unos pocos años atrás sólo 115.000 de nuestras aldeas contaban con cooperativas; actualmente funcionan éstas en más de 179.000 aldeas. Pero todavía quedan cerca de 450.000 aldeas que no se benefician con el movimiento cooperativo. Podemos señalar otro programa que es de sumo interés para las Naciones Unidas. En realidad, figura en la Memoria Anual del Secretario General en la parte relativa a los programas de desarrollo de la comunidad. Actualmente la India procura extender por todo el país esta forma de organización democrática y planificación económica y social a partir de la aldea. Estos programas se llevan a cabo en el 60% de nuestras aldeas que comprenden el 56,6% de nuestra población, lo que representa aproximadamente 165 millones de personas.

163. Nos corresponde ahora referirnos a un aspecto de cosas más importante que tiene repercusiones internacionales. En un país como el nuestro, que sólo

recientemente se ha incorporado a la esfera del desarrollo moderno y con un nivel de vida indicado por las cifras que he proporcionado con respecto al ingreso per cápita, la modernización, que requiere bienes de capital procedentes de los países más adelantados, y lo que es más, varios factores que han sido y son fijados por la economía de otros países, depende, por tanto, en gran parte de nuestra capacidad para comprar en el exterior. Así las cosas, la asistencia exterior cobra suma importancia. En esta esfera las propias Naciones Unidas han tomado parte, aunque sólo en una forma que el Secretario General denominaría, por lo menos en privado, etapa de laboratorio.

164. Los recursos exteriores recibidos por la India han provenido principalmente de los Estados Unidos de América y ascienden, en los últimos 10 años, a unos 1.800 millones de dólares, de los cuales 490 millones representan ayuda pura y simple, y el resto son préstamos reembolsables en dólares o en moneda de la India, con unos 200 millones de dólares o algo así reservados para uso del Gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, en concepto de ayuda no reembolsable, de la que estamos reconocidos, se han incorporado aproximadamente 500 millones de dólares a la economía de la India. De la Unión Soviética se ha recibido maquinaria y asistencia en préstamos o de otra índole, por un valor total de 670 millones. Luego tenemos una serie de otros proyectos que son de índole más bien cooperativa, principalmente en el grupo del "Commonwealth", y que figuran en el Plan de Colombo, en los cuales Canadá ha sido nuestro mayor donante y favorecedor. Canadá es un país relativamente pequeño desde el punto de vista de su población, pero rico en recursos actuales y en potencia. La India ha recibido hasta 1958-1959 la cantidad de 176 millones de dólares, principalmente en maquinaria y equipo atómico.

165. De un país más pequeño, Nueva Zelandia, con una población de dos y medio millones de habitantes aproximadamente, se han enviado a la India, principalmente por intermedio del UNICEF, alrededor de 67 millones de dólares en los últimos 10 años. Australia, uno de nuestros vecinos, ha contribuido a la construcción de proyectos hidroeléctricos y otras obras con una cantidad de 23 millones de dólares. El Reino Unido, en forma análoga, ha contribuido bastante suministrando equipo, para no mencionar la oportuna concesión de préstamos a corto plazo. De Noruega y diversos otros países se ha enviado asistencia a la India. Afortunadamente para nosotros, tanto en la esfera técnica como en la monetaria, la ayuda no se ha orientado en un solo sentido. Por su parte, la India ha concedido, bien ayuda o bien préstamos a otros países cuyos nombres no deseo mencionar aquí, pues no he pedido autorización para hacerlo, en una proporción de decenas de millones de dólares.

166. Aparte de esto, acuden a nuestro país estudiantes — aprendices, obreros, de todas las partes del mundo y especialmente de países asiáticos — seleccionados bien por el Plan de Colombo o bien en virtud de diversos planes de intercambio; y en esta forma, no sólo recibimos ayuda debido al aumento de nuestras propias capacidades técnicas, sino que se crea igualmente un cierto grado de colaboración internacional en la esfera del desarrollo técnico. En todo esto ninguna influencia ha tenido la ideología política, como tampoco la distancia de otros países ni las diferencias raciales, religiosas o de otra índole.

167. Asimismo, la India ha aportado al programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas hasta la cantidad de 3.500.000 dólares, y hoy el Gobierno de la India ha anunciado que aportará 2 millones de dólares al Fondo Especial si las demás cifras anunciadas alcanzan los niveles previstos.

168. El índice de producción de la India ha pasado de 87 en 1948 a 142,7. Sin embargo, ningún país tiene actualmente la menor posibilidad de sobrevivir, cualquiera que sea su filosofía política o aun su larga tradición histórica, si no cuenta con un abundante equipo de técnicos e ingenieros, por lo que nos complace que, mientras que en 1949 teníamos 2.900 ingenieros y técnicos en el país, en la actualidad disponemos de 9.300, todos formados en la India. Hay también alrededor de 400 becarios extranjeros en la India y en general cerca de 3.500 estudiantes procedentes de otros países. Lamentamos que pocas de las becas de estudio ofrecidas a diversos territorios en fideicomiso se hayan aprovechado. De las 42 becas reservadas a dichos territorios, sólo 27 se han utilizado. Hay aproximadamente 10.000 estudiantes indios en diversas partes del mundo, la mayor parte de ellos en el Reino Unido, los Estados Unidos y Australia.

169. Entre las últimas novedades ocurridas en la India figuran las que corresponden a la esfera de la energía atómica. Me complace comunicar a la Asamblea General, tal como lo he hecho precedentemente, que no es sólo parte de nuestra política, sino una política radical y que aplicamos cabalmente, y que ha sido confirmada por el Dr. Davidson en el World Survey Report — el mismo hombre de ciencia a quien el Sr. Khrushchev aludió bajo el nombre de "Davidson" — la de que, aun cuando los adelantos son inmensos y muy pronto podremos autoabastecernos en la esfera del equipo técnico atómico, no hay indicación alguna de que la India proyecta aventurarse en el campo de las armas atómicas. Los establecimientos de energía atómica en la India dan empleo a 970 hombres de ciencia y también forman anualmente a unos 200 becarios procedentes de la India y otros países. Funcionan en la actualidad dos reactores, completamente construidos en la propia India y se está construyendo un tercero con la cooperación del Canadá.

170. La India es el país que utiliza la mayor cantidad de torio en el mundo para la producción de combustibles nucleares. También ha iniciado la construcción de establecimientos para elaborar uranio metálico y diversos otros elementos que son indispensables a este efecto, tales como minerales y metales raros. Atendido lo avanzado de la hora, no entraré en detalles sobre este particular.

171. Paralelamente a los progresos realizados, hemos tenido, al mismo tiempo, que sobrellevar algunas calamidades naturales además de todas las otras circunstancias de carácter adverso que deben ocurrir en una sociedad democrática. Algunas zonas han sido devastadas por las inundaciones. Las peores inundaciones que recuerda nuestra historia se produjeron en el Estado de Jammu y Cachemira, y recientemente en Assam, como asimismo en Bengala y Bombay, ocasionando pérdidas de millones de dólares y dejando a gran número de personas sin hogar. Afortunadamente, la capacidad de nuestro pueblo para hacer frente a estas circunstancias ha contribuido a que esas calamidades fueran menos trágicas que lo que podrían haber sido en otras circunstancias.

172. Entre otros adelantos citaremos las obras de riego de la India, particularmente el canal Rajasthan, el más largo del mundo, ideado y proyectado hace tiempo cuando los británicos estaban en la India y que ha de abastecer de agua a parte del Punjab y Rajputana convirtiéndolas en futuras zonas productoras de alimentos.

173. Después de estos asuntos pasaré ahora a referirme a diversas cuestiones que se han planteado aquí concretamente. Deseo tratar primero de cuestiones que nos interesan directamente.

174. El Secretario General, por una parte, y diversas delegaciones por otra, han aludido a las fuerzas pro paz de las Naciones Unidas; es decir, al mecanismo, a los instrumentos para aplicar sanciones o desempeñar funciones de policía o como quiera denominarse. Nosotros, como país, hemos participado en estas iniciativas y continuamos haciéndolo y compartiendo algunas de sus cargas. El Gobierno de la India no está por ahora en condiciones de participar en una fuerza permanente de las Naciones Unidas propiamente tal y opinamos que no es una propuesta práctica. Nos sorprende observar que algunos países hayan propuesto que se reserven y asignen ciertas unidades de fuerzas nacionales para los fines de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el caso de ocurrir así, ¿qué harán cuando las Naciones Unidas no las necesiten? No es práctico incluir en la fuerza defensiva de cualquier país tropas asignadas y destinadas a estos fines.

175. En segundo lugar, por razones políticas, creemos que, en el actual estado de evolución del mundo y a falta de un derecho mundial y de la universalidad de las Naciones Unidas, al no darse la circunstancia de que nosotros como Organización estemos libres de la política de grupos y no seamos todavía capaces de adoptar resoluciones realmente objetivas, no creemos que sería acertado poner a disposición de tal Organización fuerzas que pueden movilizarse sin negociaciones individuales o el consentimiento del pueblo interesado. Llegará el momento, en un mundo desarmado, en que ya no se considere a la guerra como un medio para resolver los conflictos, en que pueda ser necesaria alguna clase de organización de fuerzas que se encargue de lidiar con los que quebrantan la ley universal; pero estimamos prematuro en la actualidad hablar de una Fuerza de las Naciones Unidas o esperar que los países acepten la obligación de contribuir en lo que se refiere a contingentes, dinero o aceptación política.

176. A este respecto, estoy cierto de que el Secretario General esperará oírnos decir que las unidades del ejército de la India actualmente destacadas en la Faja de Gaza se encuentran allí como una fuerza de paz; y nos sentimos honrados en participar en esta actividad. Con todo, nos impone una carga considerable retribuida hasta cierto punto por la circunstancia de que estos hombres, que no son diplomáticos, ni universitarios, ni hombres formados en las artes de las actividades pacíficas, sino en las artes de la defensa, han sido los mejores embajadores que hasta ahora nuestro país ha enviado al exterior. Ellos no tienen conflictos; no han dejado ningún problema social tras de sí, como ocurre frecuentemente con los ejércitos de ocupación. Tampoco han creado dificultades en los lugares donde han estado. Y ésta ha sido nuestra experiencia en Corea, así como con los oficiales que fueron a Indochina, con los oficiales que el Secretario General solicitó con carácter urgente para el Grupo

de Observadores de las Naciones Unidas en el Líbano, y con aquellos que, por un período de dos o más años, han permanecido como una fuerza de paz inspirada en una genuina tradición gandiana en la Faja de Gaza entre Israel y Egipto, lo que por desgracia testimonia el hecho de que hay una línea de armisticio en esa zona y que los dos países colindantes no están en paz.

177. Ahora paso a otro asunto que mi delegación desea tratar con el máximo de cuidado y circunspección posibles, es decir, la cuestión de Laos. No habríamos examinado este asunto de no mediar la circunstancia de incumbirnos cierta responsabilidad al respecto. Como la Asamblea sabe, la India preside la Comisión Internacional de Vigilancia y Control en Laos.

178. En 1954, debido en gran parte a la iniciativa y constructiva visión de estadista del entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sir Anthony Eden, se celebró un convenio mediante el cual cesó la lucha en esa parte del mundo y por primera vez en 25 años, el 11 de agosto de 1954, cesaron de tronar los cañones en todo el mundo.

179. Como resultado de estas negociaciones y antes de la cesación del fuego en esas zonas, después de muchos años de operaciones bélicas muy sanguinarias en que perdieron la vida cientos de miles de personas, las partes suscribieron los pactos denominados acuerdos de Ginebra de 1954.

180. Espero que la Asamblea me excusará si estimo que forma parte del deber de mi Gobierno comunicar a la Asamblea la situación real. No queremos acusar a nadie sino que, puesto que las Naciones Unidas han intervenido en este asunto y nosotros formamos parte de la Organización, estimo que la Asamblea debe conocer cabalmente esta materia. India preside la Comisión, cuyos otros miembros son el Canadá y Polonia. Las decisiones se tomaron por mayoría, excepto en el caso de algunas cuestiones importantes, aunque casi siempre, salvo una o dos excepciones, fueron unánimes. Hay tres acuerdos: uno sobre Laos, uno sobre Viet-Nam y otro sobre Camboja. Las partes en el Acuerdo de Ginebra sobre Laos fueron el Gobierno Real de Laos, el Alto Mando francés y el Alto Mando del Pathet Lao, esto es, de las fuerzas disidentes, y el Alto Mando de las fuerzas populares de la República Democrática de Viet-Nam.

181. La República Democrática de Viet-Nam, Francia y Laos firmaron la Declaración final de la Conferencia de Ginebra. Todos los Gobiernos representados fueron también partes en los acuerdos de Ginebra. El Gobierno Real de Laos formuló dos declaraciones con respecto a los artículos 3, 4 y 5 de la Declaración final relativa a integración política y abstención de alianzas militares, y a ayuda militar exterior. El período establecido con respecto a esta última fue el comprendido entre la cesación de las hostilidades en Viet-Nam y el arreglo final de los problemas políticos del país.

182. La obligación de ejecutar este acuerdo incumbía a las partes, esto es, a los signatarios, en virtud del artículo 24 del Acuerdo. La Comisión que presidía la India quedó encargada, en virtud del artículo 25, de la vigilancia y control del cumplimiento de este Acuerdo.

183. Entre las tareas específicas que incumbían a la Comisión figuró la vigilancia del cumplimiento del Acuerdo con respecto a la introducción de personal militar y material de guerra, a la rotación del per-

sonal, y a los suministros para las Fuerzas de Seguridad de la Unión Francesa con guarnición en Laos. También se encomendó a la Comisión el deber de procurar que se respetasen las fronteras de Laos.

184. El artículo 25 del Acuerdo expresa:

"Una Comisión internacional se encargará de vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo sobre cesación de las hostilidades en Laos. Estará integrada por los representantes de los siguientes Estados: el Canadá, la India y Polonia..."

185. Las cláusulas de procedimiento político del Acuerdo son las que se consignan en los artículos 14 y 15, en concordancia con las dos declaraciones formuladas por el Gobierno de Laos en Ginebra. Estos son los artículos que aluden a las obligaciones del Gobierno de Laos en esta materia, porque se manifestó que mientras se llegaba a un acuerdo político, las fuerzas rebeldes deberían agruparse en cierta zona. En virtud del artículo 15, las partes se comprometieron a abstenerse de toda represalia o discriminación contra personas u organizaciones por sus actividades durante las hostilidades, y asumieron también el compromiso de garantizar sus libertades democráticas.

186. Es verdad que el arreglo político se retrasó bastante tiempo. Es decir, el pueblo Pathet Lao, que estuvo concentrado en los dos lugares a que se aludía en este Acuerdo, tardó un largo período antes de alcanzar la unidad con el Gobierno Real. Sin pretender imputar la responsabilidad a una u otra parte, el Gobierno de la India desea destacar que la Comisión y el Presidente de ésta contribuyeron substancialmente con sus buenos oficios a ayudar a las partes a lograr un arreglo, tal como lo declararon el Primer Ministro de Laos y el representante de las fuerzas del Pathet Lao en una carta conjunta de fecha 29 de diciembre de 1956. En otras palabras, aunque quizás no era estrictamente el deber esencial de la Comisión, ésta contribuyó a la celebración de un acuerdo entre ambos pueblos, y al concertarse éste el Primer Ministro de Laos publicó un comunicado en los siguientes términos:

"Además, facilitó la firma de este comunicado el constante interés prodigado por la Comisión a la solución del problema de Laos, interés que demuestra en especial el oportuno y correcto informe dirigido a los copresidentes — el Sr. Gromyko y el Sr. Selwyn Lloyd, que sucedieron a los Sres. Molotov y Sir Anthony Eden — de la Conferencia de Ginebra, a quienes se ha remitido un ejemplar. Por otra parte, la Comisión Internacional y especialmente Su Excelencia — esto es, el Presidente de la Comisión — no han omitido esfuerzo para contribuir al feliz desenlace de nuestras conversaciones. Los resultados así alcanzados contribuyen en buena medida al fortalecimiento de la paz en el Reino de Laos, en el Asia sudoriental y en el mundo. Por lo tanto, nos permitimos en esta oportunidad manifestar personalmente a la Comisión y a Su Excelencia nuestro más sincero agradecimiento, así como el de todo el pueblo de Laos."

187. El representante de Laos ha declarado en esta Asamblea:

"La Comisión Internacional de Vigilancia y Control — organismo creado por la Conferencia de Ginebra de 1954 —, al ver que su presencia resultaba innee-

saría y al dar por terminada su tarea, se retiró de Laos en el mes de julio de 1958." [815a. sesión, párr. 132.]

188. No deseamos iniciar una controversia sobre esto, pero sí precisar los hechos tal como históricamente ocurrieron. La Comisión no se retiró en julio de 1958 porque había dado término a su labor, sino que únicamente suspendió sine die sus reuniones en el entendido de volverse a reunir "de conformidad con el procedimiento normal", situación que también fue reconocida por los copresidentes. Estos documentos fueron objeto de una abundante correspondencia entre los copresidentes, Sres. Gromyko y Selwyn Lloyd, en esa época. El Gobierno de la India envió la siguiente comunicación:

"El Gobierno de la India en sus anteriores negociaciones con la Alta Comisión... declaró que" (en cuanto a)... "los acuerdos de Ginebra sobre Camboja, Laos y Viet-Nam respectivamente, las tres comisiones internacionales han de proseguir su labor hasta que se finiquite un convenio político en los tres países, a saber, Camboja, Laos y Viet-Nam. Los artículos mencionados precedentemente estipulan la reducción de las actividades de una determinada comisión atendida la evolución de la situación en los otros dos países, pero nada se dispone en los acuerdos de Ginebra respecto de la disolución de cualesquiera de las Comisiones independientemente de la concertación de un acuerdo político en los otros dos países..."

"Prescindiendo de la actitud del Gobierno de la India sobre la cuestión general de la correlación de las tres comisiones, consignada en el párrafo precedente, el Gobierno de la India desea señalar que hubo dos partes en el acuerdo de Ginebra sobre Laos; una parte firmó en nombre del Comandante en Jefe de las fuerzas de la Unión Francesa en Indochina, de quien deriva su autoridad el Gobierno de Laos, y la otra parte lo hizo en representación del Comandante en Jefe de las unidades de combate del Pathet Lao y del Comandante en Jefe del ejército popular de Viet-Nam. La segunda parte, esto es, la representada por el Viceministro de Defensa Nacional de la República Democrática de Viet-Nam, no acepta la propuesta de disolver la Comisión que formula el Primer Ministro del Gobierno Real de Laos. En efecto, la decisión de un Gobierno copresidente, es decir, del Reino Unido, que apoya la opinión enunciada por una de las partes en el acuerdo sobre Laos, a saber, el Gobierno Real de Laos, y con la cual el otro Gobierno copresidente, esto es, la URSS, y la otra parte en el acuerdo, o sea el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam, no están conformes, importa la denuncia unilateral, por una de las partes, del Acuerdo de Ginebra sobre Laos, que ha de tener graves repercusiones sobre la aplicación de los Acuerdos de Ginebra no sólo en Laos sino también en otras partes de Indochina..."

"Aunque el Gobierno de la India no puede, atendida la actitud enunciada en los párrafos 1 y 6 anteriores, apoyar esta resolución, desea manifestar que una resolución de esta índole, que propone enmendar no únicamente el acuerdo de Ginebra sobre Laos, sino también los Acuerdos de Ginebra sobre Camboja y el Viet-Nam requiere una decisión unánime de la Comisión y la concurrencia de las otras dos Comisiones."

Por lo tanto, sustentamos la opinión de que la Comisión no podía disolverse si no existía una decisión unánime y las tres Comisiones estaban de acuerdo. Continúo la lectura de la comunicación.

"El Gobierno de la India estima que la denuncia unilateral del Acuerdo de Ginebra sobre Laos y la disolución o inmovilización de la Comisión de Laos, que ha de tener graves repercusiones sobre la aplicación de los Acuerdos de Ginebra y sobre la actividad de las Comisiones Internacionales en toda la Indochina, importa una grave amenaza a la paz en esta región."

Uno de los encargos que se nos dieron fue el de resguardar la paz en esa región.

189. Al contestarnos más tarde, cuando planteamos esta posición al Gobierno del Reino Unido, éste manifestó que la respuesta que había dado era sin perjuicio de la opinión del Gobierno del Reino Unido, el que sostenía que la decisión en esta materia incumbía a la propia Comisión. Después de eso, se dio a conocer esta respuesta a los copresidentes, lo que es un aspecto muy importante. Los dos copresidentes, esto es, el Sr. Gromyko y el Sr. Selwyn Lloyd, escribieron al Gobierno de la India en estos términos:

"Los dos copresidentes tomaron nota de la aclaración del Gobierno de la India en el sentido de que esta resolución no afecta el estatuto jurídico de la Comisión y no aminora la competencia de la Comisión en el cumplimiento de las tareas y funciones que se le encomendaron en los Acuerdos de Ginebra. Los copresidentes han convenido en que la resolución de la Comisión del 19 de julio de 1958 — es decir, de suspender sus actividades sine die y de volverse a reunir de conformidad con el procedimiento ordinario — constituyó una decisión de procedimiento adoptada para suspender las actividades sine die y que no guardaba relación con la cuestión de la disolución de la Comisión. Estuvieron de acuerdo en que no se planteaba ninguna cuestión de abrogar ninguno de los artículos del Acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en Laos relativo a la Comisión, en particular el artículo 39."

190. Así, la situación era que, como resultado de esto y con objeto de adoptar ciertas medidas de orden práctico, la Comisión se retiró de Laos con esta disposición de volver a reunirse. Desafortunadamente, al gobierno del Canadá no le fue posible designar los miembros de ella. Siempre hemos sostenido que, cuando el curso de los acontecimientos tomaba un giro desfavorable en Laos, debería poder recurrirse a la autoridad internacional que permanecía allí.

191. Por eso, para proseguir la narración, cuando la Comisión suspendió sus actividades el 19 de julio de 1958, todo hacía pensar que el Gobierno podría aplicar satisfactoriamente el convenio político en todos sus detalles. La necesidad de vigilancia y control podía satisfacerse mediante reuniones ocasionales, de ser necesario. La situación cambió más adelante y así se informó a los copresidentes.

192. Cuando la Comisión dejó de reunirse, se habían afianzado la unidad y soberanía de Laos y la paz prevalecía en todo el país. Se daba término a los por menores de la integración política. La actual situación de choques armados dentro de Laos constituye una regresión del proceso de pacificación logrado con ayuda de la Comisión, y esto es el punto importante.

193. El Gobierno Real de Laos ha denunciado actividades agresivas y de subversión de parte de la República Democrática de Viet-Nam. Cualesquiera que sean los motivos de la República Democrática de Viet-Nam para procurar que se reanuden las actividades de la Comisión, es evidente que la Comisión contribuyó a la integración política y el establecimiento de la unidad y soberanía del Gobierno Real de Laos sobre todo el Territorio de este país. Asimismo, se le encomendó concretamente, en virtud del Acuerdo relativo a Laos, que velase por que no se cometieran violaciones de la frontera de Laos. Esa era una de las funciones de la Comisión.

194. En opinión de la India, la actual conmoción se debe principalmente a que se hace caso omiso de los procedimientos previstos en el Acuerdo de Ginebra sobre Laos y a las actitudes agresivas que han prevalecido desde que la Comisión dejó de funcionar.

195. La India, cuya actitud se basa en la experiencia adquirida durante su lucha por la independencia, cree en el arreglo pacífico de los conflictos. Está vitalmente interesada en el mantenimiento de la paz en el Asia sudoriental y en el mundo. A petición de los copresidentes, contrajo una obligación especial encaminada a preservar la paz en Indochina y, si bien no se siente ligada a ningún procedimiento determinado ni le interesa establecer la responsabilidad de las partes, desea que se adopten medidas que aseguren la cesación de la lucha en Laos y el restablecimiento de la paz tanto interna como a lo largo de sus fronteras.

196. A este respecto, me permito citar una comunicación dirigida por el Primer Ministro de mi país. Ya he mencionado el hecho de que los dos copresidentes habfan tomado nota de la moción de suspensión, que consistía únicamente en un aplazamiento *sine die* con una estipulación de volverse a reunir. En vista de que el Secretario General muy gentilmente se había impuesto la tarea de hacer uso de sus buenos oficios y se puso en contacto con nosotros, el Primer Ministro de la India le escribió en estos términos el 30 de junio de 1959:

"El Acuerdo sobre la cesación de las hostilidades en Laos formaba parte de la resolución adoptada en Ginebra con respecto a la pacificación de Indochina. En los acuerdos concertados en 1954, el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam figuró como signatario en representación de las fuerzas combatientes del Pathet Lao y estos Acuerdos coincidieron con varias declaraciones, incluso una del Gobierno de Laos, que indicaba en términos generales que Laos permanecería al margen de las actividades de los bloques de potencias. Además, en su calidad de signatario de Ginebra en representación del Pathet Lao, la República Democrática de Viet-Nam está interesada en los diversos acuerdos concertados más tarde entre el Gobierno Real de Laos y las fuerzas combatientes del Pathet Lao. No estamos autorizados para suponer, y no sería realista hacerlo, que la conclusión de estos acuerdos tenga la virtud de transformar los problemas que allí surjan, y que se han tornado cada vez más graves, en asuntos exclusivamente internos de Laos. La Comisión, a pesar de haber cesado en sus funciones, continúa a cargo de las responsabilidades asumidas en virtud de los Acuerdos de Ginebra. Esta clase de evolución y la situación que se presenta en la actualidad fueron examinadas cuando se concertaron los Acuerdos de Ginebra y quedaron sometidos a la

autoridad y comprendidas en las funciones encomendadas a la Comisión, en virtud de que el Gobierno Real de Laos es signatario.

"Invariablemente hemos opinado que la integridad territorial y la unidad de Laos es el fundamento de los Acuerdos de Ginebra relativos a Laos. Todo problema concerniente a un "conflicto territorial" entre los diferentes grupos políticos existentes en Laos no está previsto en los Acuerdos de Ginebra. Sin embargo, si el "conflicto" se refiere a la controversia entre Viet-Nam del norte y Laos, se tratará de un problema de fronteras que bien puede ser objeto de debate en la Comisión y de una mediación de ésta."

197. Con respecto al hecho de plantear la cuestión de Laos en las Naciones Unidas, el Primer Ministro de la India manifestó al Secretario General:

"No veo claramente cómo las Naciones Unidas pueden adoptar alguna medida eficaz contra un país como la República Democrática de Viet-Nam que no es miembro de las Naciones Unidas... En realidad, toda remisión al Consejo de Seguridad introduciría estas cuestiones en el campo de los conflictos de las grandes Potencias y malograría gran parte de la excelente labor ejecutada a raíz de los Acuerdos de Ginebra."

198. Deseo asegurar a la Asamblea que no nos mueve ningún interés creado en este asunto, sino la circunstancia de que nuestro país, juntamente con Canadá y Polonia, ha procurado durante cuatro largos años mantener la paz en esta parte del mundo. Para nosotros, ha significado un esfuerzo considerable y las condiciones que prevalecen han sido objeto de comunicaciones entre nuestros dos asociados y los Gobiernos del Reino Unido y de la Unión Soviética y, últimamente, el Secretario General, todos animados de la esperanza de que lo que se consiguió en 1954 — es decir la cesación del fuego el 11 de agosto — pudiese perdurar.

199. Durante 25 años la guerra se ha enseñoreado en el mundo, desde que Japón hizo sus primeras incursiones en Manchuria. Opinamos que, si ese órgano internacional — fuese o no creado por las Naciones Unidas, quedaba incluido dentro de las facultades de éstas, y se encontraba allí meramente para realizar una misión de paz — hubiese continuado en sus funciones, quizá, y digo quizá, la actual situación pudo haberse evitado.

200. Aparte de esto, deseamos formular esta declaración: el hecho de que un país sea independiente, y esto incluye a nuestro propio país, y la circunstancia de que sea Miembro de las Naciones Unidas, no le faculta en derecho internacional — en realidad sería un pésimo precedente — para repudiar más tarde acuerdos celebrados previamente. Esto constituiría una denuncia de un tratado, y seguiría revistiendo tal carácter.

201. Figuramos entre quienes no únicamente apoyaron sino que hicieron todos los esfuerzos a su alcance para obtener la admisión de Laos en las Naciones Unidas. El acierto de la medida adoptada por el Consejo de Seguridad es una cuestión que a éste incumbe. No hay pruebas de que la actuación de la Comisión no se estimó suficientemente objetiva o imparcial o bien no se la consideró competente después de cinco años para poder observar lo que ocurría. A nuestro juicio,

si la Comisión hubiese estado allí y si se introducían armas en el territorio, eso podría haberse averiguado. De haber sido culpable Viet-Nam del Norte — como ha ocurrido en los últimos cuatro o cinco años con respecto a las partes en el Acuerdo — la parte culpable hubiera tenido que dar cuenta de su actuación. Para fortuna nuestra, aunque ha habido dificultades, las partes, desde hace algún tiempo, han empezado a observar en estas materias cierto código de comportamiento internacional.

202. Esto es cuanto deseamos manifestar: el fundamento de la situación en Indochina lo determinan los Acuerdos de Ginebra. No se combate en Camboja, pero el Gobierno de este país no desea que se disuelva la Comisión. Se la mantiene allí en una forma reducida. El Viet-Nam continúa dividido, en el paralelo correspondiente al 17° 30' de latitud, en las regiones Norte y Sur. Ninguna de éstas es Miembro de nuestra Organización por motivo de esta decisión. Opinamos que se debe en gran parte a los Acuerdos de Ginebra y a la presencia de la Comisión, y a su objetividad, que se haya podido mantener la paz en esa región. No debe olvidarse que, por muy distante que esta parte del mundo pueda hallarse de la Sede de las Naciones Unidas, por pequeños que sean los países que allí existen, aunque estén habitados por pueblos con un nivel de vida más bajo, etcétera, y a pesar de que algunos puedan considerarlos fuera del centro de la denominada civilización, cualquier conflicto en esta región puede perturbar la estabilidad del Asia Sud-oriental.

203. Todos dimos un suspiro de alivio cuando, como manifesté, debido en gran parte a los esfuerzos del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido en ese entonces, hábilmente ayudados por la Unión Soviética y, debo decirlo, el Primer Ministro de China y el Primer Ministro Adjunto de la República Democrática de Viet-Nam, y por todas las demás partes — el Pathet Lao, el Gobierno Real de Laos y todos los demás — y con el concurso aportado por el ex Primer Ministro de Francia, Sr. Mendès-France, se llegó a un acuerdo y se restauró la paz hasta fecha reciente. Nuestro gobierno asumió la obligación de suministrar la mayor parte del personal encargado de las comunicaciones. El Gobierno de Francia asumió también una gran carga financiera. Los Gobiernos de la Unión Soviética y del Reino Unido efectuaron aportaciones financieras con objeto de permitir el funcionamiento del mecanismo pro paz. Es muy deplorable que se prescindiera de los acuerdos internacionales, y en cierto modo cualquier acción adoptada por las Naciones Unidas tiende a contribuir en cierta medida a dar esa impresión. En las iniciativas de las Naciones Unidas no hay nada que sea forzosamente incompatible con el Acuerdo de Ginebra, y estoy cierto de que es el deseo del Secretario General procurar un restablecimiento, no necesariamente de la Comisión o de cualquier cosa que se le parezca — la decisión al respecto corre de su cargo — sino que se hará alguna tentativa para restablecer la situación del Acuerdo de Ginebra.

204. El segundo asunto que nos preocupa es el de China. No me propongo hablar detenidamente sobre esta materia porque no deseo insistir ahora en la cuestión de la admisión de China en las Naciones Unidas; sin embargo, mi Gobierno no cree que al evadir las cuestiones esclarecemos nuestro criterio o el de los pueblos. Nuestra actitud con respecto a la participación de China en esta Organización es bien

conocida. Es motivo de suma preocupación para nosotros y causa de agravio para nuestro pueblo que un país con el que hemos mantenido lazos muy cordiales, un país que es uno de nuestros vecinos más cercanos y con el que tenemos una frontera común de más de 2.500 millas, con el que no hemos tenido conflictos en el pasado, haya resuelto efectuar incursiones en nuestro territorio y proclamar que alrededor de 40.000 millas cuadradas de éste le pertenecen.

205. Deseamos dejar bien en claro nuestra posición en esta materia. Por una parte, suscribimos los Principios de la Carta y la serie de ideas que se enunciaron en la Conferencia de Países de Asia y África celebrada en Bandung en 1955 y nuestras propias relaciones en virtud de un tratado con la China basadas en lo que se conoce popularmente como los "Cinco principios". Aún más, nos esforzaremos en la medida de nuestras fuerzas por lograr un arreglo de cada problema mediante negociaciones pacíficas. Sin embargo, en la India no existen individuos ni órganos responsables de opinión dispuestos a dejarse intimidar, a aceptar la agresión. No podemos iniciar negociaciones con los chinos hasta que éstos evacúen los territorios que han ocupado. Tal vez pueden ser pequeños caseríos, puede tratarse de cumbres montañosas, pero forman parte de nuestro país. Por lo tanto, digo esto no sólo oficialmente, sino asimismo con la esperanza de que mi humilde voz llegará hasta el pueblo chino, en el que contamos con buenos amigos: personalmente he participado en estas cuestiones y esperamos que la amistad de nuestros dos grandes países, que es indispensable para la estabilidad de Asia, no se verá en peligro por la imprudencia de una parte o la arrogancia de la otra, como también que China estimará posible reparar lo que ha hecho, ordenando el retiro de todos sus soldados de nuestros territorios. Por otra parte, si ellos pueden localizar a algunos de nuestros soldados en su suelo, estamos dispuestos a retirarlos rápidamente.

206. Con respecto a aquellas regiones cuyas fronteras no están marcadas con hitos o postes fácilmente identificables, a veces pueden suscitarse dificultades derivadas de que una de las partes penetra en el territorio de la otra. No hemos violado el territorio de la China, no hemos violado su paz y tampoco desatado la violencia en su contra; más aún, no hemos venido y hablado del asunto al mundo, o ni siquiera a nuestro propio pueblo, con voz hostil, aun cuando el desarrollo de los acontecimientos ha llegado a la presente etapa. Al decir esto me propongo, por una parte, señalar que no somos un pueblo belicoso y que estamos convencidos de que la solución de todos los problemas debe lograrse mediante negociaciones pacíficas. Deseamos igualmente hacer saber a los chinos que un espíritu pacífico no supone una actitud de sumisión; que nuestro país no está dispuesto a aceptar una violación de sus fronteras o, en los casos en que surja un conflicto sobre condiciones establecidas hace más de cien años cuando menos — y a veces mucho más — a permitir que nuestro territorio, nuestras fronteras se alteren por decisiones unilaterales. Bien puede ocurrir que después de haber celebrado negociaciones haya que introducir ciertos ajustes, pero nuestro Primer Ministro ha expresado muy claramente que no puede haber negociaciones sobre la base de una entrega previa de territorios.

207. Esto nos lleva a tratar otros asuntos que ha de examinar la Asamblea. El primero es la cuestión de

los imperios coloniales. Ningún delegado de ninguno de los antiguos territorios coloniales e incluso, a mi parecer, ningún Miembro de las Naciones Unidas, podría participar en estos debates sin hacer referencia al problema colonial. Este año, podemos congratularnos en cierta medida y sentirnos aliviados por el hecho de que el problema de Chipre — espero que a la delegación de Grecia no le moleste que yo diga que siempre lo hemos considerado un problema colonial — ha quedado resuelto, al menos temporalmente. Parece que como resultado de esa solución Chipre se convertirá en una nación independiente en 1960. También queremos hacer hincapié en que sólo se resolvió esta cuestión cuando se reconoció la nacionalidad de Chipre y se consideró el problema como uno de carácter colonial. Es imposible reprimir esas aspiraciones nacionales tratando de dividir un país o de enfrentar una Potencia contra otra. El problema de Chipre se resolvió en gran parte por la influencia de la opinión pública, encauzada por medio de esta Asamblea.

208. Deseo expresar nuestra gratitud al Gobierno del Reino Unido, así como a las partes interesadas en el problema de Chipre y a Grecia y Turquía, por haber reconocido la nacionalidad chipriota, gracias a lo cual Chipre podrá convertirse, algún día, en Miembro de las Naciones Unidas.

209. El Reino Unido también merece nuestros elogios por la inminente independencia del territorio de Nigeria, extensa región del África colonial que en pocos meses se convertirá en un país independiente y, según espero, ocupará su sitio entre nosotros, en el próximo período de sesiones de la Asamblea.

210. También escuchamos con agrado al nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Bélgica [809a. sesión] hablar del proyecto de su Gobierno de conceder la independencia a sus territorios del Congo. No me refiero al territorio en fideicomiso de Ruanda Urundi, sino al Congo Belga, que es muchas veces mayor que Bélgica y es una de las partes más ricas de África. No compete a mi Gobierno expresar criterio alguno acerca de la clase de constitución que deben adoptar o del contenido y carácter de su independencia, pero en estos asuntos, como en todo, nos atenemos a lo que vemos. En este caso nos basamos en la declaración pública hecha con entusiasmo ante esta Asamblea por el representante de Bélgica en el sentido de que su Gobierno, por su propia voluntad y reconociendo que el pueblo del Congo tiene derecho a la autonomía y está preparado para asumir las responsabilidades que ella supone, ha acordado conceder la autonomía a esa región. En consecuencia, esperamos, sin ningún sentimiento de duda o sospecha, sino con esperanza y confianza, ver al Congo Belga ocupar también su sitio entre los territorios africanos que han accedido a la libertad gracias a esta Asamblea.

211. Nuestra propia actitud con respecto a los imperios coloniales no ha sufrido cambio alguno y continúa siendo de oposición al colonialismo. No creemos que exista ningún pueblo que no tenga derecho a la autonomía, ni que haya ningún pueblo que, por consideraciones raciales, económicas o de otra índole pueda considerarse como especialmente competente para gobernar a otro. Por lo tanto, nuestro país, sin tomar parte en ninguna subversión clandestina ni fomentar ninguna revolución en otros países, se siente firmemente solidario con todos los pueblos de África, Asia y otras partes, que luchan por su propia liberación nacional. Reconocemos que el nacionalismo, de-

bidamente encauzado, es una gran fuerza constructiva y, aún más, que si se reprime puede seguir otros cauces, poniendo en peligro la paz del mundo así como la estabilidad y el progreso de esos pueblos y territorios.

212. A este propósito, queremos hacer referencia a los territorios no autónomos a que se refiere el Artículo 73 de la Carta. No quiero decir nada que pueda originar una controversia y provocar una réplica prolongando así la sesión de esta tarde, sino simplemente referirme al hecho de que las Naciones Unidas pueden reclamar algún mérito en este asunto, porque cuando iniciamos nuestra labor de conformidad con el Artículo 73, se facilitaba información sobre unos 74 territorios. Lo que esperamos ahora es que no tenga que presentarse información sobre ningún territorio. De esos 74 territorios, siete ya son independientes; 15 han dejado de enviar información porque las autoridades responsables estimaron que esos territorios estaban listos para la independencia, y que por lo tanto no requerían más examen por esta Asamblea. Por otra parte, hay otros territorios sobre los cuales no se envía información y a los que se aplica, a nuestro juicio, el Artículo 73 de la Carta. A este respecto quisiera decir que si se siguen aduciendo argumentos a fin de eximir a esos territorios de la obligación de enviar información, llegará un día en que todos los territorios dependientes eludirán esta obligación y perderán todo derecho a reclamar su libertad ya sea ante esta Asamblea o en cualquier otra parte.

213. Un territorio colonial es un territorio donde la mayoría de la población no ejerce ninguna influencia en la política del gobierno, que es ejercido por otro país y otras gentes, y dicha población es explotada económica, socialmente y en otros aspectos. Extensas regiones de África se hallan en esa situación, al igual que unas pequeñas partes de Asia. Hace unos días, el representante de Portugal destacó aquí [821a. sesión] que su país no tiene colonias, ya que todas ellas forman parte del territorio metropolitano. En su respuesta al Secretario General el 8 de noviembre de 1956 ⁸/Portugal manifestaba que no administraba ningún territorio al que se aplique el Artículo 73 de la Carta. Este Artículo es muy explícito en esta cuestión y discutiremos de ello en detalle en la Cuarta Comisión.

[El orador da lectura del primer párrafo y del inciso e del Artículo 73 de la Carta.]

214. Los territorios portugueses ocupan 779.000 millas cuadradas en África, aparte de otras regiones, y el territorio portugués, del que el representante de Portugal ha hablado como parte de la República portuguesa, consta en Europa de la metrópoli, Madeira y las Islas Azores, que supongo son parte integrante de Portugal. El territorio de Portugal en el África occidental comprende las islas de Cabo Verde, Guinea, Santo Tomé, San Juan Bautista de Ajuda, Cabinda y Angola. En el África oriental se halla Mozambique; en Asia, la llamada India portuguesa y Macao; y en Oceanía, Timor.

215. Estos territorios no son autónomos y sus habitantes no ejercen ninguna influencia en el Gobierno central del país y por lo tanto, son territorios coloniales según el significado clásico de la palabra. Pedimos al Gobierno de Portugal que siga el ejemplo de otros territorios, independientemente de cualquier

⁸/Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 34 del programa, documento A/C.4/331.

reivindicación de autonomía y de cualquier solicitud o queja que pueda haberse presentado, a fin de ayudar a las Naciones Unidas a propagar la idea de que esos territorios constituyen un fideicomiso, para seres humanos organizados en naciones o en unidades territoriales a fin de alcanzar su independencia nacional.

216. Según el artículo 134 de la Constitución portuguesa esos territorios son provincias. El artículo 135 de esa misma Constitución estipula que "las provincias de ultramar, como parte integrante del Estado portugués, están unidas entre sí y con el Portugal metropolitano". Efectivamente, así es como una colonia está unida a la metrópoli. Antes de 1951, esos territorios se llamaban "colonias", pero la nueva terminología de "provincias" se introdujo en virtud de las enmiendas de 11 de junio de 1951, es decir, después de la creación de las Naciones Unidas.

217. El artículo 33 se refiere a "la misión clásica" de Portugal de difundir los beneficios de la civilización, lo que da a entender que existen pueblos no autónomos dentro del significado de la Carta. Lo que la Carta pide es información sobre la forma en que se difunden los beneficios de la civilización. Si estos beneficios se difunden mediante el progreso educativo y social, entonces debe enviarse esa información. En los territorios portugueses hay cierta medida limitada de descentralización y autonomía financiera, pero el poder legislativo sigue en manos de la Asamblea Nacional de la metrópoli.

218. Sólo los ciudadanos portugueses pueden votar o ser candidatos en elecciones. Los "indígenas" no tienen este derecho a menos que reúnan determinadas condiciones educativas, religiosas, financieras y sociales. Como quiera que Portugal fija estas condiciones, el número de "indígenas" aptos para ser ciudadanos se mantienen dentro de proporciones convenientes. De una población de 10.500.000 habitantes, sólo 35.000 disfrutan de derechos como ciudadanos.

219. Por cualquier prueba razonable, como por ejemplo la aplicación de los factores que figuran en la resolución 742 (VIII) de la Asamblea General, puede demostrarse, de manera indudable, que esos territorios no son autónomos. Además, el artículo 4 de la Constitución portuguesa estipula que en el ámbito internacional sólo reconoce aquellas limitaciones que se derivan de convenios o tratados libremente concertados. La Carta es uno de esos tratados y por tanto corresponde aplicar el Artículo 73.

220. He tratado de no hacer intervenir ninguna cuestión pendiente entre la India y el Portugal en la presente consideración, sino simplemente de plantear desde un punto de vista general la cuestión de las colonias como tales, y pedir, no exigir, que el Gobierno de Portugal suministre esta información en virtud del Artículo 73.

221. Por lo que se refiere a los territorios coloniales en conjunto, son 20 las colonias bajo administración francesa y 20 las colonias bajo administración británica en las que durante estos últimos años se ha seguido una política que conducirá a la autonomía. Pero esas regiones coloniales abarcan a 50 millones de habitantes bajo la administración francesa y 63 millones en el caso del Reino Unido. En cada caso, son 20 veces mayores que los países metropolitanos. Mi delegación no alega que como norma las políticas seguidas por esos dos países no sean progresistas. Se han producido violaciones de esas políticas y se han formulado quejas

contra ellas; pero estas violaciones o quejas son inherentes al sistema colonial. No obstante, esperamos que el Artículo 73 se aplicará a un mayor número de territorios dependientes, cualquiera que sea el país que los gobierne.

222. Quiero referirme brevemente a la situación en Africa. Todos los que han hablado de los territorios coloniales han reconocido que Africa ocupa una situación sui generis, y mi delegación ha observado con agrado que año tras año, durante los tres o cuatro últimos años, el Secretario General ha prestado especial atención a Africa, y que la creación de la Comisión Económica para Africa representa un progreso notable que mi Gobierno ha acogido con satisfacción.

223. Africa tiene una superficie de unas 11.250.000 millas cuadradas y una población de 193 millones de habitantes. De ellos, 5 millones son europeos, 600.000 son asiáticos y el resto, africanos. Entre estos últimos, 103 millones se hallan bajo el dominio colonial, y 6.200.000 millas cuadradas de territorio se encuentran bajo un régimen más o menos colonial. Cabe observar que esta Africa que se considera incapaz de gobernarse y que comprende los territorios coloniales, suministra una gran parte de los recursos más valiosos del mundo. Africa suministra el 98% de la producción mundial de diamantes, el 94% de columbita, el 84% de cobalto, el 55% de oro, el 41% de berilio, el 33% de manganeso, el 29% de cromo, el 22% de cobre y el 13% de estaño. Todo esto procede del llamado "Continente negro", que sólo lo es, desafortunadamente, para sus propios habitantes, porque es mucho más brillante para otros.

224. Se cree que Africa tiene uranio en grandes cantidades, y que también tiene depósitos de mineral de hierro, manganeso y bauxita. Las dos terceras partes de la producción mundial de cacao y las tres quintas partes de la de aceite de palma proceden de Africa.

225. Aquí tenemos, pues, unos territorios ocupados por un pequeño número de habitantes, si se compara con el resto del mundo, que abarcan una gran extensión y contienen una enorme cantidad de riqueza mineral, que abastecen a todo el mundo, territorios cuyos habitantes son extranjeros en su propio país.

226. Esto me lleva a hablar de otro aspecto del imperio colonial, que ofrece un cuadro distinto: Argelia y el Irrián Occidental. La delegación de Indonesia, con toda prudencia, decidió no pedir la inclusión de la cuestión del Irrián Occidental en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno de la India estima que la cuestión del Irrián Occidental no ha quedado liquidada, es decir, que parte de Indonesia, al igual que en el caso de la Goa portuguesa, sigue bajo dominio extranjero. No quiero tratar de los aspectos técnico y jurídico de esta cuestión, que ya se han discutido tantas veces. Año tras año la Asamblea General ha dirigido un llamamiento a los Gobiernos de los Países Bajos e Indonesia para que celebraran negociaciones encaminadas a unir el Irrián Occidental con el resto de Indonesia a fin de que la liberación de la antigua colonia neerlandesa fuera completa.

227. Deseo afirmar, en nombre de mi Gobierno que mantiene relaciones muy amistosas con el Gobierno de los Países Bajos, que esa política granjearía al Gobierno de los Países Bajos la mayor simpatía en el continente asiático, contribuiría a establecer relaciones amistosas entre Europa y Asia y asestaría un

golpe a las doctrinas raciales e imperialistas que pueden amenazar a la paz del mundo. Un país progresista, aunque pequeño, como Holanda, con una gran capacidad técnica e industrial cuya supervivencia depende en gran parte de la clientela que tiene en las grandes poblaciones del mundo, podrá, por su propio interés, y, además, como respuesta al llamamiento que le dirigimos, entablar negociaciones con el Gobierno de Indonesia, sin ninguna presión exterior y quizás por su propia voluntad, así lo esperamos, a fin de resolver para siempre este problema.

228. Y ahora llegamos a la cuestión de Argelia. Me propongo hablar muy poco ahora sobre esta cuestión: pues figura como un tema de nuestro programa y no cabe duda que se discutirá más tarde.

229. Mi Gobierno y mi delegación apoyarán la reivindicación del pueblo argelino de su plena unidad e independencia nacionales y en su debido tiempo apoyará su derecho a ocupar su lugar legítimo como nación independiente en esta Asamblea. No apoyamos las acusaciones hechas por una y otra parte porque no disponemos de datos suficientes. Pero para nosotros no se trata de saber si un lugar está bien gobernado o no lo está tan bien, o si lo está mal o mucho peor. Los pueblos tienen derecho a ser independientes. Debe ponerse fin al colonialismo, aunque éste tenga carácter benévolo. En consecuencia, apoyaremos la aspiración de Argelia a la independencia. Esperamos que las recientes declaraciones del General de Gaulle, junto con el hecho de que bajo su régimen un país como Guinea haya podido llegar a ser independiente, conducirán a una situación en que el Gobierno de Francia y el Presidente de la República Francesa puedan entablar negociaciones con el pueblo que está luchando contra ellos. Después de todo, si ha de haber paz en Argelia, lo primero que ha de conseguirse es la cesación del fuego, pero no se puede negociar la cesación del fuego más que entre las gentes que están luchando. Por consiguiente, luego vendrá, lógicamente, la necesidad de entablar negociaciones y las cuestiones políticas podrán discutirse cuando se hayan iniciado las negociaciones para la cesación del fuego. Para poner fin a la lucha en las montañas de Argelia es inútil entablar negociaciones con algunos argelinos, ya estén éstos en Francia, en Nueva York o en cualquiera otra parte. Por lo tanto, ha de haber negociaciones directas con el Frente de Liberación Nacional, es decir, con el Gobierno que ejerce control sobre gran parte del territorio con miras a encontrar una solución. No afirmo ni un solo momento que no haya cuestiones que discutir; no estamos dispuestos a rechazar de antemano la actitud adoptada por el Gobierno de Francia y desde luego no ponemos en duda sus motivos. Pero nos resulta difícil aceptar como libre determinación para Argelia una libre determinación en la que participe toda Francia. Esto es como el emparedado que vendía cierta persona y en el que había mezclado pollo con carne de caballo. Cuando se le preguntó de qué estaba hecho ese emparedado, contestó: "Pues, mitad y mitad: un pollo por un caballo".

230. Ahora pasamos a la cuestión de los territorios en fideicomiso. Esta es una cuestión en relación con la cual las Naciones Unidas pueden sentirse orgullosas. Nos congratulamos de que Samoa Occidental, bajo la acertada administración de Nueva Zelandia, va a acceder ahora a la independencia. Queremos rendir homenaje a las misiones visitadoras, al Gobierno de Nueva Zelandia y al pueblo de Samoa, que han coope-

rado todos a este acontecimiento. Esperamos que no habrá tropiezos y que en muy breve tiempo Samoa ocupará su sitio entre nosotros, como territorio independiente, a fin de decidir el carácter de su propia asociación con Nueva Zelandia.

231. También tenemos la cuestión de los territorios en fideicomiso de los Camerunes y del Togo bajo administración francesa. Como la cuestión de los Camerunes se está examinado en la Cuarta Comisión, no quiero tratar de ella ahora. Espero que el Territorio del Togo ocupará su sitio entre nosotros, el próximo año, así como lo ha hecho Ghana.

232. En el caso del Africa Sudoccidental se nos plantea una cuestión de índole distinta. En tiempos de la Sociedad de las Naciones el Africa Sudoccidental era un Mandato de la categoría C y debía convertirse en territorio en fideicomiso. La Corte Internacional de Justicia ha expresado opiniones divergentes sobre ciertos aspectos de las cuestiones que se le han sometido en esta materia, pero las Naciones Unidas siempre han sostenido el criterio de que el Africa Sudoccidental tiene que colocarse bajo administración fiduciaria. Esperamos que el Gobierno de la Unión Sudafricana, pese a la actitud que ha mantenido hasta ahora, reconocerá pronto que estaría más conforme con su propia actitud, con la contribución del Gobierno de la Unión a la creación de esta Organización y con los principios que ha expuesto a menudo en esta Asamblea, a excepción del "apartheid", si decidiera colocar el Africa Sudoccidental en fideicomiso, pues ello sería, a nuestro juicio, conforme a la opinión de la gran mayoría de la Asamblea, a los principios de la Carta y a las obligaciones que ha contraído en virtud del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

233. Desearía decir otra cosa. A medida que nuevos territorios en fideicomiso acceden a la independencia, el Consejo de Administración Fiduciaria tiene cada día menos que hacer. Pero la Carta estableció la Administración Fiduciaria como una nueva forma de gobernar los territorios coloniales. Aprovecho la oportunidad para dirigir en nombre del Gobierno de la India un llamamiento a las Potencias administradoras invitándolas a colocar a otros territorios no autónomos bajo la administración fiduciaria a fin de que pronto accedan a la independencia. Esto es lo que se estipula en el Capítulo XII de la Carta, porque sería la mejor manera de proclamar lo que se ha venido proclamando constantemente desde esta tribuna: que la administración fiduciaria es una etapa intermedia muy conveniente, establecida por las Naciones Unidas y la Sociedad de las Naciones. Esperamos que, de conformidad con las disposiciones del Consejo de Administración Fiduciaria, los territorios se colocarán voluntariamente bajo el régimen fiduciario, pues nadie puede obligarlos.

234. Quisiera dedicar unos momentos, más breves de lo que desearía, a la cuestión de las relaciones raciales. En el programa de la Asamblea figuran unos temas que se discutirán en las Comisiones. Por lo tanto no deseo extenderme sobre ellos ahora. No obstante, he de hacerlo porque desde esta tribuna [811a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Unión Sudafricana no sólo trató de defender la política de la administración en relación con las relaciones raciales, sino que expuso una política que, a su juicio, debía ser aceptada por el mundo. Estoy de acuerdo con él en que es cierto que no hay un país en el mundo, incluso el mío, donde no exista ninguna discriminación

social basada en la raza, la casta, la creencia o el color o en cualquier otro motivo. No hay ningún país en el mundo que pueda decir "estamos libres de esto". Pero, asimismo, no existe ningún país en el mundo, con la excepción de la Unión Sudafricana, que no trate de salir de esa situación. La diferencia entre los partidarios del "apartheid" y los demás es que estos últimos reconocen que es un mal y reconocen su debilidad por estar tolerándolo todavía. Pero ellos nos lo presentan como una especie de proceso histórico de Africa y quieren que lo sigamos. En apoyo de esta tesis, se nos dice que los holandeses llegaron al Africa del Sur antes que los bantús. Pero antes que los bantús estaban allí los hotentotes y los bosquimanos. También son seres humanos. Si el Gobierno de la Unión está dispuesto a dar la autonomía a los hotentotes y a los bosquimanos, esto supondrá una contribución mucho mayor aún.

235. De suerte que no creo que convenga remontarse a la historia para saber quién llegó primero y quién no. Mi Gobierno nunca ha alegado, y espero que no lo hará nunca, que ciertos pueblos deben ser expulsados de Africa por sus orígenes raciales. Consideramos a estos territorios como sociedades multirraciales donde muchas razas deben coexistir. Este es el caso también en Argelia, en el Africa del Sur y en otros casos también. De modo que cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana dice "somos extranjeros en nuestra propia tierra, la tierra de nuestros antepasados" y afirma que las Naciones Unidas quieren expulsarlos de allí, ello no es correcto desde el punto de vista histórico ni desde el político.

Nadie ha sugerido que debía aplicarse el "apartheid" en sentido inverso. Lo que hemos dicho es que no es científico ni defendible sobre la base de la discriminación racial. Precisamente la UNESCO designó un comité encargado de estudiar la cuestión de los problemas raciales. El comité presentó un informe^{2/}. Por falta de tiempo no voy a citar este informe. El citado comité estudió con gran escrupulosidad científica la cuestión de si la discriminación racial tiene una base científica. Llegó a la conclusión, desde bases científicas, de que no existe motivo alguno que justifique estas prácticas de predominio político, social o de otra índole. Me permito señalar a la atención del Gobierno de la Unión Sudafricana este estudio científico.

236. Nos oponemos radicalmente a la doctrina del "apartheid" en su totalidad. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores del Africa Sudoccidental nos dice: "¿De qué se quejan? Vamos a tener un Africa blanca y un Africa no blanca", creemos que no nos dice toda la verdad. Si creasen un Africa blanca y un Africa no blanca y la primera saliese del Africa no blanca, esto podría defenderse en cierto modo. Pero el hecho es que un Africa blanca y un Africa no blanca deben hallarse bajo el dominio de un Africa blanca. Por lo tanto, el "apartheid" sólo se aplica en cierta medida. No es un "apartheid" completo. No es que yo lo apoye aunque así fuera. Por lo tanto, el argumento que se nos aduce en favor del "apartheid" es una actitud totalmente contraria a los principios de la Carta, totalmente contraria a las investigaciones realizadas en el campo científico, totalmente contraria al sentido de la dignidad humana y, lo que es más aún, es una actitud que puede conducir a un conflicto racial en Africa; para imaginarse lo que sería este conflicto basta considerar estas cifras: 193 millones contra 5

millones. Este es el hecho lógico rotundo con el que habrá que enfrentarse cuando llegue el momento. Además, el desarrollo industrial de Africa, del que he hablado, no es posible sin el potencial humano de su población. Si esta población es buena para producir riquezas, también ha de serlo para gozar del poder político.

237. Por apremio de tiempo, me propongo tratar de la situación del desarrollo económico en la Comisión. No obstante, he de declarar lo siguiente. El hecho más importante de nuestros tiempos ha sido el intercambio de visitas entre grandes personalidades de diversos países. Puede decirse que esa situación comenzó con el llamado "telón de acero" — el Gobierno de la India no autoriza el uso de estas palabras en la correspondencia o en otras circunstancias — y creemos que si se renunciara a utilizar estas palabras se contribuiría en algo a suavizar las tensiones, como lo sería también, por otra parte, el abandono de las palabras "perros imperialistas".

238. La primera de esas visitas tuvo lugar cuando el Sr. Bulganin, entonces Primer Ministro, y el Sr. Khrushchev visitaron la India hace tres o cuatro años. Luego siguió la visita de nuestro Primer Ministro a la URSS y, después, la visita del Sr. Khrushchev al Reino Unido, y posteriormente la del Primer Ministro del Reino Unido a la Unión Soviética. Después, el Vicepresidente de los Estados Unidos fue a la Unión Soviética y, finalmente, el Primer Ministro soviético visitó los Estados Unidos.

239. Por lo que se refiere estrictamente a las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, no me incumbe hacer comentarios sobre ellas, pero también es cierto que incluyen problemas de interés mundial. Hemos afirmado en todo momento que creemos en la utilidad de conversaciones directas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Ya en 1952, hablando ante esta Asamblea, mi delegación dijo que había dos grandes Potencias en el mundo. La paz del mundo depende de ellas y estamos dispuestos a apoyar cualquier propuesta encaminada a que se celebren negociaciones directas entre las dos Potencias. En esta cuestión no se trata de dignidad personal ni de salvar las apariencias. El único medio de resolver los problemas mundiales es la negociación directa entre esos dos países que son tan poderosos y tan fuertes que son los únicos que pueden tomar decisiones.

240. No quiero citar aquí algunas declaraciones. Desde 1952 hasta 1957, año tras año, se han venido haciendo llamamientos en la Asamblea en favor de conversaciones directas entre el Gobierno soviético y el Gobierno estadounidense. No nos incumbe especular sobre lo que ha ocurrido entre los dos Jefes de Estado. Pero no cabe duda que todos reconocemos que cuando las personas se ven cara a cara cada una se da cuenta de que la otra no es tan mala como pensaba. Esto, por lo menos, ha hecho mucho bien.

241. Pero se ha tratado de una visita política y, por lo que respecta a las Naciones Unidas, ha sido muy importante por la declaración hecha por el Primer Ministro soviético ante esta Asamblea [799a. sesión], y por las subsiguientes observaciones que ha suscitado de parte de otras delegaciones. A juicio de mi delegación, la declaración del Primer Ministro soviético puede dividirse en dos partes distintas. En una de ellas, ha formulado una propuesta de desarme que encaja en los debates que se han celebrado en esta Asam-

^{2/}UNESCO: *The Race Concept* (París, UNESCO, 1952).

blea en relación con lo que se ha llamado reducción equilibrada, limitación de armamentos, etc. La otra constituye una propuesta totalmente distinta; se trata de crear un mundo sin guerra, que es precisamente lo que siempre ha pedido un Gobierno como el nuestro, que no tiene ni poder económico ni político ni facultad para influir en los demás, es decir que el desarme en sí no puede traer la paz en nuestro mundo; hay que crear una situación en la que la guerra sea declarada fuera de la ley.

242. Creemos que esas propuestas no tienen un carácter visionario, como alegan algunos, sino que reflejan visión. Mi Primer Ministro, al tener noticia de ellas, dijo lo siguiente:

"Me parece que es una propuesta valiente, que merece ser estudiada detenidamente. No sé si la humanidad, es decir los diversos países interesados, serán lo bastante valientes para poner fin, de repente, a sus ejércitos, armadas y fuerzas aéreas. Pero llegará el momento, tiene que llegar el momento, en que habrá de adoptarse alguna decisión de este tipo porque en esta era de las armas atómicas y de hidrógeno y de los proyectiles balísticos, la guerra ha llegado a ser un anacronismo."

243. Por ello, nos congratulamos de que la Mesa de la Asamblea decidiera, sin ningún voto en contra, incluir en el programa de la Asamblea el tema presentado por la Unión Soviética [A/4218] en relación con el desarme completo. Aparentemente, puede parecer el mismo tema presentado por dos partes diferentes, pero creemos que las dos proposiciones diferentes son: una, la reducción equilibrada de los armamentos, y la otra, la renuncia a la guerra como medio de resolver las controversias; además, la comunidad mundial está establecida en una sociedad donde la fuerza tiene carácter nacional y este carácter nacional debe caer, necesariamente, como corolario, dentro del derecho universal. Por lo tanto, nos hallamos ante el primer paso importante hacia el Estado mundial o hacia la unión de pueblos de características tan dispares. Por nuestra parte, no tenemos ningún reparo en suscribir a este objetivo. No se trata de un objetivo que se alcanzará inmediatamente, sino por el que esperamos laborar, acelerando con ello el proceso del desarme.

244. Nos complace observar que el Secretario de Estado de los Estados Unidos también apoyó esta propuesta al decir que:

"...[esta propuesta] refleja los sentimientos compartidos por muchos de que, si resulta factible y se puede llevar a cabo con seguridad, el tipo de desarme del que ha hablado el Sr. Khrushchev, es sumamente conveniente para la humanidad. Desde este punto de vista, debe tomarse muy en serio."^{10/}

Los Miembros de esta Asamblea se dan cuenta de que es poco frecuente que la Unión Soviética diga de los Estados Unidos o que los Estados Unidos digan de la Unión Soviética que la otra parte "debe tomarse en serio".

245. El Ministro de Defensa de la Alemania Occidental ha hecho también una declaración análoga al decir que la propuesta era una idea maravillosa, excelente y que compartía la opinión del Sr. Khrushchev.

246. El Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido nos ha dicho [798a. sesión] que había que dar un nuevo impulso a la cuestión del desarme. De modo análogo, otros países situados en regiones neutrales, tales como Birmania, Yugoslavia, mi propio país y Afganistán, han acogido favorablemente esa propuesta, especialmente en las regiones insuficientemente desarrolladas, no solamente por sus consecuencias económicas, sino porque no concebimos que pueda sobrevivir el mundo en la guerra moderna, en la que es posible no sólo aniquilar extensas poblaciones, sino incluso acabar con el carácter de la especie humana, si es que alguien sobrevive, para un porvenir con todas las consecuencias genéticas de una guerra atómica. En consecuencia, mi delegación es partidaria de que se dé prioridad al estudio de este tema.

247. También queremos estudiar esta cuestión desde el punto de vista del establecimiento de un mundo sin guerra, con todas sus consecuencias. No compartimos la opinión de que esa propuesta no es práctica porque se ha establecido en ella un plazo de cuatro años. El 4 de octubre de 1957 se lanzó el primer "sputnik" ruso, seguido por tantos otros satélites de los Estados Unidos. Luego, dos años más tarde, otro de esos objetos dio la vuelta a la Luna; no creíamos en 1957 que en un plazo de dos años pudieran ocurrir estos sucesos grandiosos. En realidad, como decía una vez mi Primer Ministro, a partir del 4 de octubre de 1957, el mundo está realizando tales progresos científicos que la Era Atómica nos parece como la Edad de Piedra.

248. El progreso del mundo no puede medirse simplemente en función del calendario. En sus disertaciones sobre la relatividad, Einstein destaca muy acertadamente que el tiempo es un acontecimiento, de suerte que podemos decir que los acontecimientos deben medir el tiempo. El tiempo medido por el reloj no es siempre lo que mide o lo que condiciona la conciencia de los seres humanos, ni debe ser el factor dominante en esta cuestión.

249. Por otra parte, el Primer Ministro soviético y los oradores que le siguieron no han excluido los demás problemas, a saber, los problemas inmediatos que planteará la limitación de armamentos. Mi Gobierno sostiene plenamente y proclama públicamente el criterio de que no puede acordarse ninguna limitación sin control. Nunca hemos podido comprender esa discusión sobre quién viene primero, la gallina o el huevo. No se puede tener control sin desarme o desarme sin control. Nosotros opinamos que deben ser simultáneos a fin de que cuando se llegue a un acuerdo de desarme se haya concertado el dispositivo de control, y que se debe concertar un acuerdo sobre este dispositivo de la misma manera. Nos complace observar que tanto en Occidente como en Oriente, como se llaman, se ha progresado en el estudio de la solución de los problemas de control y de ataques por sorpresa, y también sabemos que se puede llegar a un acuerdo en relación con el espacio ultraterrestre. A este respecto, me permito recordar que unas humildes delegaciones como la nuestra han formulado repetidas veces propuestas en este sentido pero no lograron que se las aceptase, al menos en las votaciones. Hace algunos años, las Naciones Unidas rechazaron, creo que por 38 votos contra 22, la propuesta hecha por la India^{11/} de que el examen técnico de los métodos de

^{10/} Pasaje de una declaración del Sr. Herter, reproducida en *The New York Times* del 23 de septiembre de 1959.

^{11/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa, documento A/C.1/L.176/Rev.4.

control de las explosiones nucleares sería la solución del problema. Pero hace algunos días tuvimos la satisfacción de oír al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido decir [798a. sesión] que había formulado esta propuesta, no precisamente la propuesta que formulamos, pero en todo caso la idea de utilizar los criterios técnicos para este fin, y que se había llegado a un acuerdo.

250. Desde hace mucho tiempo, exactamente desde el año 1949, venimos pidiendo una tregua de armamentos y también venimos pidiendo a la Secretaría que inicie la preparación de un llamado proyecto de tratado de desarme a fin de que los debates se refirieran a puntos concretos y no simplemente a una mera yuxtaposición de frases.

251. No quiero abandonar esta tribuna sin antes referirme a otras dos cuestiones. Una de ellas se refiere al Canal de Suez. Quiero hablar del Canal del Suez, no porque lo que vaya a decir puede tener alguna influencia en este problema, sino porque, como ya he dicho anteriormente, el problema no es el Canal de Suez, sino otra cosa. No me propongo pisar un terreno sumamente peligroso, pero he de aclarar la actitud de mi Gobierno en esta cuestión.

252. Hace dos o tres años, cuando se planteó aquí la cuestión del Canal de Suez y se produjo la agresión de tres países contra Egipto, las Naciones Unidas intervinieron y se originó también todo el debate acerca de esta cuestión. Siempre hemos dicho que debe aceptarse, por las partes interesadas, el principio de la libre navegación reconocido en el Convenio de Constantinopla de 1888. Jamás nos hemos apartado de esta actitud y estamos totalmente de acuerdo con la declaración enviada por el Gobierno de Egipto al Secretario General.

253. Por ello creemos que cabe aplicar a este problema en su totalidad los principios enunciados en el párrafo 7 del Convenio de Constantinopla de 1888:

"a) La Administración del Canal de Suez, en virtud de su Carta, no podrá conceder en ningún caso a ninguna embarcación, compañía u otra entidad ventaja o privilegio alguno que no se concediese a otras embarcaciones, compañías o entidades en las mismas condiciones.

"b) ...Las reclamaciones por causa de discriminación o violación del Código del Canal, serán sometidas por la parte reclamante a la Administración del Canal de Suez para que ésta las resuelva. En caso de que mediante este recurso no se resuelva la reclamación podrá someterse la cuestión, a instancias del reclamante o de la Administración, a un tribunal de arbitraje integrado por una persona designada por la parte reclamante, otra designada por la Administración y una tercera elegida de acuerdo por ambas partes. En caso de desacuerdo, este tercer miembro será elegido por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia a solicitud de cualquiera de las partes.

"c) Las decisiones del tribunal de arbitraje serán adoptadas por la mayoría de sus miembros. Las decisiones, una vez dictadas, serán obligatorias para las partes y deberán ser cumplidas de buena fe."^{12/}

254. Poco después, a fin de disipar toda clase de dudas, observamos con agrado que el 18 de julio de

1957 se envió al Secretario General la siguiente declaración:

"El que suscribe, Mahmoud Fawzi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Egipto, declara en nombre del Gobierno de la República de Egipto que, en conformidad con el párrafo 2) del Artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y para cumplir los propósitos con que se redactó el inciso b) del párrafo 9 de la declaración hecha por el Gobierno de la República de Egipto el 24 de abril de 1957 relativa al "Canal de Suez y a las disposiciones adoptadas para su funcionamiento", el Gobierno de la República de Egipto reconoce como obligatoria ipso facto y sin convenio especial, respecto de cualquier otro Estado que acepte la misma obligación, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia en todas las controversias de orden jurídico que puedan surgir en virtud del inciso b) del párrafo 9 de la declaración..."^{13/}

255. Por lo que a nosotros respecta, si existe alguna violación de un derecho legal, nacional o internacional, esa violación debe resolverse ante la Corte. En consecuencia, si la situación existente perjudica en algo los intereses de las partes interesadas, o es contraria a las normas internacionales de comportamiento, creo que debemos seguir el consejo del Secretario General y llevar el asunto a la Corte.

256. Tengo que ser muy breve en esta última parte de mi intervención. He de afirmar que mi Gobierno apoya lo que podría llamarse plan de un mundo sin guerra, presentado por el Primer Ministro de la Unión Soviética [799a. sesión], plan que equivale a proscribir la guerra y del cual hablamos nosotros. Pero opinamos que junto con él deben tratarse otras cuestiones.

257. El Sr. Khrushchev mencionó el hecho de que 100.000 millones de dólares se gastan para fabricar armamentos y que si se ahorrara este dinero, podría servir para el desarrollo del mundo en conjunto. No dispongo de tiempo ni de datos para tratar detenidamente este asunto. No sólo esperamos que se establecerá un mundo sin guerra, sino que debemos trabajar por que así sea. Se establecería de esta manera una comunidad mundial. En el momento actual ésta se ha situado dentro del contexto del tiempo.

258. También se plantea entonces una nueva situación. En el mundo actual hay 2.800 millones de habitantes. Cualquiera que sea nuestro punto de vista sobre esta materia, a fines de siglo habrá unos 5.200 millones de habitantes. Aumentamos a un promedio de 60 millones al año. En vista de ello, mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que debería encargarse a la Secretaría que preparara un proyecto de lo que podría llamarse "plan de desarrollo mundial". No se trata solamente del Fondo Especial o de la asistencia técnica, o de tal o cual otra cosa, sino de saber cómo vamos a subsistir en este mundo con 5.000 millones de habitantes, cuando, por una parte, la renta per cápita en un país próspero asciende a unos 1.800 dólares por habitante, mientras en otros lugares esa renta sólo es de 58 dólares, mientras haya extensas zonas de desempleo, mientras exista una situación de atraso industrial y social en algunos países, y mientras subsista el problema de tener que alimentar a esas enormes poblaciones. En esas condiciones, un mundo de paz no puede ser un mundo de desequilibrio,

^{12/}Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, XIIº año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1957, documento S/3818.

^{13/}Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1957, documento S/3818/Add.1.

y un mundo de desequilibrio sería un mundo donde no podría haber paz.

259. Mi delegación propone, pues, que la Secretaría prepare un proyecto de plan mundial, que constituiría el tema principal de debate en la Segunda Comisión a partir del año próximo. No se trata de hacer un remiendo en tal o cual punto, sino de reconocer que los 100.000 millones de dólares que se ahorrarían no se dedicarían a la producción de bienes de consumo con destino a las regiones insuficientemente desarrolladas. Ninguno de estos países está dispuesto a aceptar el imperialismo a la inversa. No debe olvidarse que cuando se ponga fin a la fabricación de armamentos en el mundo actual y los que producen actualmente esos 100.000 millones de dólares en armamentos se dediquen de una forma u otra a ocupaciones pacíficas, el mundo insuficientemente desarrollado estará también produciendo bienes.

260. No estamos en el siglo XIX en el que algunas personas cortaban madera y otras sacaban agua, en que algunos pueblos producían materias primas y otros, bienes acabados. De aquí a fines de siglo llegaremos a una situación en la que se producirán grandes cantidades de bienes y en la que habrá grandes poblaciones. El problema de la alimentación, vivienda, y, más aún, del establecimiento de un equilibrio entre las comunidades y los desarrollos sociales, se convertirá en el problema mundial, especialmente en un mundo sin guerra, porque en la actualidad las sospechas y los temores distraen la atención de los pueblos de esos problemas.

261. Esto no puede resolverse mediante planes de préstamos o planes de caridad. Sólo puede resolverse mediante la cooperación mundial en la que cada parte, grande o pequeña, pobre o rica, aporte su contribución, en la que el mundo ofrezca un cuadro único, donde no haya comunidades ajenas a la ley mundial y a las Naciones Unidas, donde la producción pueda cubrir las necesidades de la comunidad, y se considere como anacronismo la idea de conceder préstamos a los países insuficientemente desarrollados para conseguir beneficios propios. Un país insuficientemente desarrollado hoy puede sentirse estimulado al recibir un préstamo de un país desarrollado, pero en los próximos años tendrá que pagar todos los intereses de esos préstamos y de ese modo hipotecar su porvenir.

262. No se trata simplemente de prestar asistencia técnica a los países tal como la conocíamos, sino de elaborar un plan mundial. Como primera medida, la Secretaría podría preparar unos documentos de trabajo a fin de que pudiéramos estudiarlos conjuntamente, como corolario de un mundo desarmado. Por lo tanto, no es que el problema no se nos haya planteado. Lo que ocurre es que la idea de un mundo sin guerra que se nos propone ahora nos ha acercado más a ese problema. En consecuencia, sugiero a la Asamblea General que ésta sería una de las tareas que podríamos emprender. Pero no podemos enfocar ninguno de estos problemas con sospechas o pensando que sólo se trata de una visión del futuro.

263. Hay una diferencia entre tener visiones del futuro y el ser solamente un visionario. También existe una diferencia entre unos planes, por una parte, y unos sueños, por otra. Un mundo tan densamente poblado como el nuestro, donde existen poblaciones de tipos diferentes de desarrollo, sólo puede ser viable si se adopta una planificación mundial. Con nuestras mentes

fijas en el espacio ultraterrestre, pronto llegará el día en que, según tengo entendido, se invertirá la doctrina teológica según la cual los males de este mundo se resuelven en el cielo. Muy pronto llegará el momento en que los litigios del cielo habrán de resolverse en este mundo, porque las disputas entre los diversos países que utilicen el espacio con uno u otro fin habrán de resolverse en la tierra.

264. Así pues, este mundo nos está demostrando que es sólo un pequeño planeta. Ocupará su sitio en la perspectiva de la creación, y esperamos que este aspecto económico que ahora hemos comenzado a resolver por medio del FENUDE, el Fondo Especial, la Asociación Internacional de Fomento, los préstamos bilaterales, y otros medios, se convertirá en una vasta empresa humana, un proyecto que se derivará de los principios de la Carta, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de nuestra concepción de mundo sin guerra y de cosas por el estilo.

265. Por todo lo expuesto, al enfocar esta cuestión los fines y los medios no deben estar muy separados unos de otros. No podemos emprender esos programas sin fe, y esta fe no puede ser simplemente la esperanza ociosa de que algo ocurra. Debe ser la realización de la verdad tal como la vemos, de nuestra fe en el destino de la humanidad.

266. Como dijimos en San Francisco, nuestro pueblo y nuestro Gobierno creen en el desarme como único medio de alcanzar ese fin. Es un medio inherente al fin, como deben serlo todos los medios. Pero en el próximo decenio el desarme por sí sólo no será bastante. Por consiguiente, en el próximo decenio debemos perseguir nuestro objetivo esencial y, aunque ya lo he dicho una vez estoy dispuesto a decirlo cien veces si es preciso; no existe más que un recurso para el mundo, a saber, que las naciones renuncien a la guerra como instrumento de política. Esta Organización tiene que hacerse a la idea, como un proyecto a largo plazo, de renunciar definitivamente a la guerra como instrumento de política nacional. El desarme o la limitación de armamentos es una buena cosa; representa un progreso en relación con la situación actual; pero no basta para consolidar la paz. Sólo podremos establecer la paz cuando las naciones decidan renunciar a la guerra.

267. Esto será posible cuando se eliminen las armas de destrucción en masa y de terror, cuando se restablezca la confianza y cuando podamos decir en esta Asamblea, por ejemplo, como decía Thomas Jefferson, que los errores de opinión pueden tolerarse cuando la razón tiene libertad para combatirlos. Si podemos confiar en la razón y no en la pasión, entonces podremos hacerlo.

268. Por consiguiente, hemos de darnos cuenta de que, ante estos grandes problemas, nos incumbe oír la voz del destino. La historia está llena de ejemplos que demuestran que los problemas que se resuelven por medios contrarios a los fines siempre terminan en tragedia. Tal fue el destino del Congreso de Viena. Tal fue el destino de la Sociedad de las Naciones. No pueden conciliarse los grandes sueños con los planes mezquinos. Si dependemos de planes, seremos planificadores. Si perseguimos un ideal, no debemos dejarnos obsesionar por la idea del poeta que, en el período comprendido entre dos guerras, reflejaba el temperamento de aquel período de gran desaliento y cinismo cuando decía: "En esta gran hora del destino sólo hay

disputas, celos y pesares". En vez de ello, digamos, como aquel bardo de la época del Renacimiento y del empeño constructivo, que "debemos seguir la corriente cuando nos conviene, o fracasar en nuestras empresas".

269. Nuestra empresa de hoy es la empresa de la paz, un mundo sin guerra, un mundo planificado desde el punto de vista económico y social, y además, un mundo que no se pierda en sueños ociosos, sino que se inspire en visiones elevadas y realistas, dedicadas a empresas constructivas por medio de nuestra Organización y de los ideales que figuran en la Carta. No podemos fracasar en estas empresas, la empresa de la paz, la empresa de la comunidad mundial. Tal es nuestra misión y nuestra obligación.

270. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de España para una contestación.

271. Sr. DE LEQUERICA (España): Esta tarde, el representante de Marruecos, en nombre de su delegación, se ha lamentado aquí de que el Gobierno de España y el de otra Potencia que ya ha hablado autorizadamente, se nieguen a evacuar sus tropas de Marruecos, perpetuando un estado de ocupación. Debo rectificar esta noticia totalmente, inexacta y que me sorprende, sobre todo porque, si no tengo malentendido, el representante de Marruecos es a la vez Subsecretario de Asuntos Exteriores en su país. Hay negociaciones sobre esta materia, que se tramitan legal y correctamente entre el Gobierno de Marruecos y el Gobierno de España.

272. Encuentro sorprendente y fuera de los usos diplomáticos que de estas negociaciones se venga a hacer estado ante las Naciones Unidas, con tergiversación de los hechos y como si la aplicación a este alto tribunal pudiera servir para precipitar los resultados que se desean. Es ello un procedimiento que pudiéramos llamar en castellano — aunque no sé si es castellano puramente peninsular, y vacilo por estar presididos por un académico de la Real Academia Española — de chalaneo, y que creo que la traducción francesa, por si acaso no empleo bien el término, sería "maquignonnage". Las Naciones Unidas están muy por encima de esta utilización privada.

273. En cuanto al fondo, no me compete entrar; pero a pesar de ello, no quiero olvidar, pues se trata de un hecho público y de letras impresas, que hace no más de dos o tres semanas un corresponsal del New York Times, el Sr. Benjamín Wells, recogía el hecho de que sobre un total de unos 60.000 soldados que tenía España en su antiguo Protectorado de Marruecos, se había retirado la inmensa mayoría y quedaban ahora únicamente unos 6.000 ó 7.000.

274. Lamento, pues, que se trate de inducir a error a las Naciones Unidas y sobre todo que ante ella se planteen asuntos que no le competen y que disminuirían en absoluto su gran autoridad.

275. Deseo rechazar también, aunque tampoco ello esté comprendido en nuestras habituales ocupaciones, la errónea afirmación del representante de Marruecos según la cual el Territorio de Ifni y el de Saguia-el-Hamra no son territorios españoles y que, por lo tanto, España no puede tomar en ellos medidas encaminadas, precisamente, a dignificar y elevar la condición de sus habitantes y su estatuto jurídico. El Territorio de Ifni es español históricamente, y expresamente está reconocido como tal por el Tratado

hispano-marroquí del 26 de abril de 1860, en virtud de cuyo artículo 8 se cede a perpetuidad dicho Territorio para un establecimiento como el que España tuvo allí antiguamente.

276. Además, el origen remoto de los derechos de España se pierde muy lejos en la bien socorrida noche de los tiempos, y desde el siglo XV esos territorios no han estado nunca, prácticamente, bajo la efectiva soberanía de los monarcas marroquíes, como lo prueba la circunstancia de que en un tratado hispano-marroquí, nada menos que de 1767, el propio Sultán manifestara que no llegaban allí sus dominios.

277. Este es un aspecto incontrovertible de la cuestión. Conversar sobre ello entre los dos Gobiernos no sé si será práctica normal — en algunos momentos lo fue — pero no teme España en ningún aspecto alegar todos sus títulos jurídicos y la evidente base de derecho de su soberanía en esos territorios.

278. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la URSS para una contestación.

279. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Nuestra delegación considera necesario responder brevemente a la declaración del representante de los Estados Unidos.

280. El Sr. Lodge, al citar la declaración del Secretario de Estado, Sr. Herter, no hizo sino confirmar, en el fondo, que los Estados Unidos demoran en realidad la concertación de un acuerdo sobre la cesación de los ensayos con armas nucleares. Las tres cuestiones a que se refirió el Sr. Lodge muestran con absoluta claridad que estas cuestiones, ya planteadas en Ginebra, han sido utilizadas hasta ahora, por lo menos, para demorar la concertación de un acuerdo y tratar de echar la culpa de ello a la URSS.

281. Desearía informar al Sr. Lodge que en el discurso pronunciado aquí por el Secretario de Estado de los Estados Unidos se hicieron tentativas más claras aún para culpar a la URSS de la falta general de cooperación en el campo de la energía nuclear, como también de la carrera de armamentos. Para no tomar demasiado tiempo a la Asamblea General sólo quiero citar un pasaje:

"La Unión Soviética rehusó su cooperación, creyendo al parecer que su tardía entrada en el campo de la energía atómica perjudicaría sus intereses nacionales si se adoptaba un enfoque internacional en la materia. La peligrosa carrera armamentista del último decenio constituye terrible testimonio de la tragedia humana que ha representado esa falta de cooperación de la Unión Soviética." [797a. sesión, párr. 74.]

282. Me parece que los párrafos citados hablan por sí mismos. La delegación soviética se reserva el derecho a tratar con más detenimiento del fondo de estas cuestiones cuando se examine el problema del desarme en la Primera Comisión.

283. Ahora, aprovechando esta oportunidad, desearía poner de relieve que si los Estados Unidos están dispuestos a concertar un acuerdo sobre la cesación inmediata de todos los ensayos con armas nucleares, estaríamos contentos de oír eso. Por su parte, la URSS está lista para proceder así y considera que en este momento existen todas las condiciones necesarias para concertar ahora mismo dicho acuerdo.

284. Al presentar su propuesta constructiva sobre todas las cuestiones pendientes, el Gobierno de la URSS muestra en realidad su sincero deseo de que se ponga término a los ensayos. El Gobierno soviético ha declarado que no reanudará los ensayos nucleares si las demás Potencias que poseen armas nucleares no los reanudan. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas invita a los Estados Unidos y al Reino Unido a seguir su ejemplo.

285. El PRESIDENTE: Concedo la palabra al representante de Portugal para que haga uso de su derecho de réplica.

286. Sr. J. S. DA COSTA (Portugal) (traducido del inglés): Sr. Presidente, la delegación de Portugal se ve obligada a hacer uso del derecho a contestar a las acusaciones hechas por el representante de la India en relación con el principio que figura en el Capítulo XI de la Carta del que el Artículo 73 constituye la disposición más importante. Como miembro del Parlamento portugués, donde he representado al distrito electoral de Goa, y ahora represento a Oporto, la segunda ciudad de Portugal, creo estar plenamente calificado para aclarar la actitud de Portugal a este respecto.

287. Los motivos por los que el Gobierno de Portugal, fiel a la Constitución de la nación, contestó negativamente al Secretario General, deberían ser conocidos perfectamente por esta Asamblea pues el Presidente de nuestra delegación ya los expuso claramente en Asambleas anteriores. Portugal no administra ningún territorio al que se aplique el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Las constituciones nacionales son la expresión jurídica de una realidad social. La historia, la situación geográfica y la posición política de mi país le llevaron a lo que se ha dado en llamar la "no Europa". Las demás grandes instituciones para las comunidades multirraciales, que han sido los instrumentos de formación del país y de sus ideales colectivos, junto con la consiguiente ausencia de prejuicios raciales, condujo a Portugal a crear comunidades verdaderamente locales mediante la mezcla de razas, la asimilación espiritual y la fusión de culturas e intereses. De este modo, el pueblo portugués por la fuerza del espíritu, y no por la fuerza de las armas, se convirtió en un solo pueblo disperso en cuatro continentes, creando en todos un auténtico sentimiento de comunidad unida en la misma fe nacional.

288. Esta realidad social cimentada por los siglos, esta unidad absoluta del pueblo portugués, nos convierte en un ejemplo, desde luego desacostumbrado, de sociedad igualitaria, multirracial, que entraña la unidad política de todos los territorios. La Constitución portuguesa es la expresión jurídica de una realidad social cuando, en su Artículo 135, estipula que las provincias de ultramar forman parte integrante del Estado portugués. Además, en el Artículo 5 de esa Constitución se establece la igualdad ante la ley ya que toda persona, independientemente de su origen, puede participar y de hecho participa en la vida administrativa de la nación y en la elaboración de las leyes.

289. Como expresión de la unidad verdadera antes mencionada, de la unidad política del territorio y de la unidad del pueblo, el Estado portugués es una república unitaria con sólo un Tribunal Supremo que garantiza la interpretación igual de la ley para todos. Sólo hay una Asamblea Nacional elegida por sufragio

universal directo. Como resultado final de estas realidades, la soberanía de la nación portuguesa es una e indivisible, y por lo tanto no puede reconocer ningún status internacional especial que establezca una diferencia entre partes del mismo territorio nacional. Tal status internacional sería el que corresponde a territorios no autónomos, pero tal no es el caso de Portugal en absoluto, pues en la estructura constitucional de Portugal se define claramente que todas las partes del territorio nacional y sus poblaciones respectivas son independientes en virtud de la de la Independencia de la nación. No podemos establecer una distinción para determinado sector de la población, pues tal sistema, lo afirmo personalmente como natural de Goa, implicaría una discriminación racial que Portugal no ha practicado jamás durante los muchos siglos de su historia.

290. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Marruecos para una breve aclaración.

291. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Deploro que la parte de mi discurso dedicada a nuestras relaciones con España haya dado al representante de ese país la posibilidad de emplear en esta tribuna un término y un lenguaje que no corresponden a los usos diplomáticos. Había pensado que la Presidencia podía haber recogido por parte este término descortés. Pero como no lo ha hecho, permítame, Sr. Presidente, que responda yo mismo al representante de España.

292. El representante de España ha querido referirse a un texto histórico y se ha disculpado por no haber podido encontrarlo rápidamente. Le respondo al punto que se ha referido al tratado de 1860, a fin de defender la actitud de su país a propósito de Ifni; debo agregar que el representante de España ha debido leer este Tratado muy rápidamente. En ese Tratado, nunca se ha hablado de una cesión de territorio; se trataba de una concesión de pesca. La desavenencia que existe hoy día entre nuestros dos países proviene justamente de la diferencia entre la interpretación española de este texto y la interpretación marroquí, que es más conforme con el caso histórico citado.

293. En cuanto al término "maquignonnage", lamento que el representante de España lo haya utilizado para calificar la forma en que expuse el punto de vista de mi Gobierno sobre esta cuestión. Efectivamente, ha habido hace algunos meses negociaciones; he hablado de ellas sólo para señalar en qué estado habían quedado las cosas después de estas negociaciones. Cuando el representante de España habla de mí diciendo que el jefe de la delegación de Marruecos es, al mismo tiempo, subsecretario de Estado, debo rectificarle, pues no tengo esa calidad; pero he participado en esas negociaciones y, ateniéndome a los usos diplomáticos de no hablar de ellas, diré simplemente que desgraciadamente no dieron resultado y que la situación de derecho y de hecho de las tropas españolas no se ha modificado en nada.

294. El representante de España ha dado la cifra de unos 7.000 soldados que permanecen todavía en el territorio de Marruecos. La disminución de las tropas españolas sólo puede ser de rendimiento para el Gobierno español. Pero basta que permanezca un solo soldado de España en territorio marroquí para que subsista el principio de la ocupación del país por tropas extranjeras. Nosotros no negociamos con España acuerdos que puedan ser convenientes para su presu-

puesto o útiles para la articulación de su ejército. Nosotros pedimos la evacuación del país por esas tropas. Que haya 7.000 soldados españoles o que haya 20.000, el problema es para nosotros idéntico. Tenemos confianza en que España no tiene intenciones imperialistas respecto de nuestro país. Que haya 100.000 soldados en nuestras fronteras o que haya 7.000, tenemos confianza en que no son soldados para atacarnos. Por consiguiente, la reducción efectuada por España en sus propios efectivos no nos interesa por ningún concepto; esos son reclutas que vuelven a su país, un presupuesto que se aligera y una articulación que hace más fácil la tarea del estado mayor.

295. En cuanto al territorio de Saguia-el-Hamra, también en este caso lamento que la memoria le haya sido infiel al representante de España. Pero tengo a

su disposición textos que su gobierno conoce, a los cuales ha hecho alusión él mismo y a los cuales no se refiere su Gobierno de igual manera. En todo caso, los tengo a disposición del representante de España a fin de que se dé exactamente cuenta de la situación de Saguia-el-Hamra y de la evolución histórica de este territorio que ha pasado a ser hoy una tierra de soberanía española, por un acto unilateral de España, pese a todos los tratados internacionales existentes en la materia.

296. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Propongo que se levante la sesión hasta mañana a las 10.30

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.

